

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERIODO DE PANDEMIA COVID-19, EN EL AA.HH., “LA ÚNICA ESPERANZA”, DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020.

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS

JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES

Pucallpa, Perú

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO



ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 7:15 am del día Martes 13 de diciembre del año 2022, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de su tesis "EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERIODO DE PANDEMIA COVID-19, EN EL AA. HH., " LA ÚNICA ESPERANZA", DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020" presentados por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES.

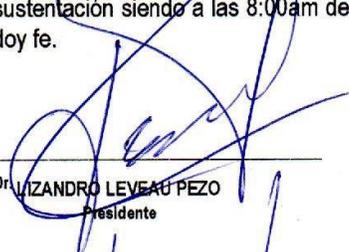
En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO (Presidente), DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (Miembro) y Dr. ELADIO GUZMAN VILLA (Miembro), designado con Memorando Múltiple N° 458/ 2022-UNU/FDyCP/GyT de fecha 09 de Diciembre del 2022; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absuelta de forma SATISFACTORIA por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES, fueron **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 8:00am del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.



Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
Presidente



Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro



Dr. ELADIO GUZMAN VILLA
Miembro



Dr. EUDOSIO PAUCAR ROJAS
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo



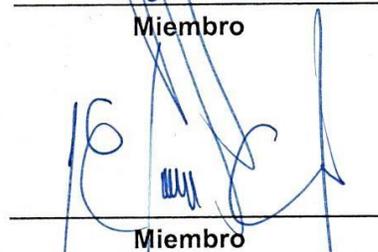
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta



Miembro

Dr. Eladio Guzman Villa



Miembro

Dr. Ruben Adolfo Cerna Leveau



Asesor

Heinson Saul Salas Collazos



Tesista

Jose Roberth Rojas Gonzales



Tesista



CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0664-2022

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final de Tesis, titulado:

“EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERIODO DE PANDEMIA COVID-19, EN EL AA.HH., “LA ÚNICA ESPERANZA”, DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020”.

Autor(es) : SALAS COLLAZOS, HEINSON SAUL
ROJAS GONZALES, JOSE ROBERTH

Facultad : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional : DERECHO
Asesor (a) : DR. CERNA LEVEAU, RUBEN ADOLFO

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 17/10/2022



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERIODO DE PANDEMIA COVID-19, EN EL AAHA. "LA UNICA ESPERANZA", DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020
Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU

En la Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 12 / 2022

Email: salas.95.collazos@gmail.com
Teléfono: 968237627

Firma: [Handwritten Signature]
DNI: 76747304

www.repositorio.unu.edu.pe

repositorio@unu.edu.pe



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERIODO DE PANDEMIA COVID-19, EN EL AAHH, "LA ESPERANZA", DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU

En la Facultad: DERECHO Y CS. POLÍTICAS

Escuela profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13/12/2022

Email: revoluc_3000@hotmail.com
Teléfono: 921634078

Firma: 
DNI: 72254161

www.repositorio.unu.edu.pe
✉ repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

Al padre todopoderoso, que antes que fuera creado la tierra, este me había conocido y formado mis entrañas; el cual me hiciste en el vientre de mi madre, por ello maravillosas son tus obras.

Heinson Saúl

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mis padres, sin ello no lo habría logrado. Tu bendición a diario a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien. Por eso te doy mi trabajo en ofrenda por tu paciencia y amor.

Jose Roberth

AGRADECIMIENTO

Al sacrificio enorme de mis padres Raúl

I. Salas Bazán y Marisa Collazos

Alarcón, al hacer realidad el objetivo que

sus hijos sean profesionales y hombres

de bien para la sociedad del mañana.

Heison Saul

Agradezco a la Universidad Nacional de Ucayali por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder culminar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día.

Jose Roberth

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. Presentación del problema (Expone la relevancia y notoriedad jurídica)	1
1.1.2. Exposición del problema específico o núcleo central del problema.....	1
1.1.3. Enfoque analítico y crítico. (el hecho o fenómeno jurídico)	2
1.1.4. Alternativa (Probabilidades) de la solución del problema.....	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.....	4
1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO	6
CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	7
2.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL PROBLEMA	7
2.2. BASES TEÓRICAS	10
2.2.1. Definiciones	10
2.2.2. Marco Conceptual	12
2.2.3. Derecho positivo	28
2.2.4. Definición de términos básicos.....	31
2.3. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	32

2.3.1. Hipótesis General.....	32
2.3.2. Hipótesis Específicas	32
2.4. VARIABLES	33
2.4.1. Identificación de las Variables.....	33
2.4.2. Definición Conceptual de la Variable.....	33
• Violencia Contra la Mujer	33
2.4.4. Operacionalización de la variable	34
CAPÍTULO III.....	35
METODOLOGÍA.....	35
3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.1.1. Tipo De Investigación	35
3.1.2. Métodos de Investigación	36
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	36
3.2.1. Población	36
3.2.2. Muestra	36
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	37
3.3.1. Técnicas	37
3.3.2. Instrumentos.....	37
3.4. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	37
CAPÍTULO IV	39
RESULTADOS Y DISCUSIONES.....	39
4.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	39
4.2. DISCUSION	56
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
5.1. CONCLUSIONES	67
5.2. RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19?	39
Tabla 2. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	40
Tabla 3. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19?	41
Tabla 4. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	42
Tabla 5. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	43
Tabla 6. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	44
Tabla 7. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera interdiaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	45
Tabla 8. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19, en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo?	46
Tabla 9. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico?	47
Tabla 10. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	48
Tabla 11. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	49

Tabla 12. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	50
Tabla 13. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	51
Tabla 14. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia estuvo en riesgo su vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	52
Tabla 15. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19?	53
Tabla 16. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?.....	54
Tabla 17. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación?	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19?	39
Figura 2. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	40
Figura 3. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19?	41
Figura 4. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	42
Figura 5. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	43
Figura 6. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	44
Figura 7. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera interdiaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19?	45
Figura 8. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19, en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo?	46
Figura 9. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico?	47
Figura 10. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	48
Figura 11. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	49

Figura 12. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	50
Figura 13. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	51
Figura 14. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia estuvo en riesgo vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?	52
Figura 15. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19?	53
Figura 16. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?.....	54
Figura 17. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación?	55
Figura 18. Violencia familiar contra la mujer, según tipo de violencia – 2020.....	61
Figura 19. Violencia familiar contra la mujer. Según área de residencia - 2020.....	62
Figura 20. Violencia familiar contra la mujer, según nivel de educación – 2020.....	63
Figura 21. Violencia familiar contra la mujer, según auto identificación étnica – 2020.....	64
Figura 22. Violencia física contra la mujer, según área de residencia - 2020.....	65
Figura 23. Violencia psicológica contra la mujer, según área de residencia - 2020	66

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar si el Consumo de Alcohol ha contribuido a la Violencia Contra la Mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020

La presente investigación fue descriptiva – correlacional; y fue aplicada a los moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería; siendo un total de 300 moradores; la muestra de estudio fue el 50% de la población de estudio; siendo un total de 150 moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería.

Los datos que se obtuvieron a través de la aplicación de los instrumentos, fueron procesados en el programa SPSS 26. La conclusión de la presente investigación fue que el consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020

Palabras clave: Consumo de alcohol, Violencia contra la Mujer, periodo de pandemia COVID-19.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine if Alcohol Consumption has contributed to Violence Against Women in the AA.HH. "The Only Hope" in the period of the COVID-19 pandemic in the Callería District in 2020

The present investigation was descriptive - correlational; and was applied to the residents of the AA.HH. "The Only Hope", from the Callería District; being a total of 300 residents; the study sample was 50% of the study population; being a total of 150 residents of the AA.HH. "The Only Hope", from the District of Callería.

The data obtained through the application of the instruments were processed in the SPSS 26 program. The conclusion of the present investigation was that alcohol consumption has contributed to violence against women in AA.HH. "The Only Hope" in the period of the COVID-19 pandemic in the Callería District in 2020

Keywords: Alcohol consumption, Violence against Women, COVID-19 pandemic period.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada **“El Consumo de Alcohol y Violencia Contra la Mujer en Periodo de Pandemia COVID-19, en el AA.HH., “La Única Esperanza”**, fue realizada en base al núcleo central del problema, que fue la relación existente entre el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer. De aquí se trata de explicar las implicancias que genera el elemento causal explicativo. En este caso el consumo de alcohol, debiéndose explicar la violencia contra la mujer.

El Objetivo general de la presente investigación fue determinar si el consumo de alcohol ha contribuido a la Violencia Contra la Mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020.

La hipótesis general de la presente investigación, afirmó que el consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer, en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020.

La conclusión a la que se arribó en la presente investigación que en el periodo de pandemia por el COVID-19, se produjo un mayor consumo de alcohol hecho que ha contribuido al aumento de la Violencia Contra la Mujer, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020.

El confinamiento fue una de las medidas sanitarias tomadas por el gobierno central, por la pandemia a consecuencia del COVID-19, alterando la vida de todas las personas, generando hábitos no saludables ni beneficiosos para la salud, como el consumo de alcohol.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Presentación del problema (Expone la relevancia y notoriedad jurídica)

El consumo de alcohol y la violencia contra la mujer, es un tema de mucha relevancia, en un sector empobrecido del Perú, como lo es lo que se conoce como Asentamiento Humano. En este caso se estudiará el AA.HH. “La Única Esperanza”. Lo relevante también es el hecho del estudio de la relación entre el consumo de alcohol y violencia en periodo de pandemia del COVID-19, un tema vinculado a la salud de nuestra sociedad en la época presente.

Tiene notoriedad la necesidad de identificar y describir el incumplimiento de la legislación que alude a este momento (cuarentena) y la vulneración de los derechos de la mujer vinculados a su integridad física y psicológica.

1.1.2. Exposición del problema específico o núcleo central del problema

El problema abordado en la presente investigación son los altos niveles de violencia y consumo de alcohol, además la posible asociación entre ambas variables. En este caso la variable de consumo de alcohol, y su influencia con la violencia contra la mujer.

1.1.3. Enfoque analítico y crítico. (el hecho o fenómeno jurídico)

Los elementos vinculados al consumo de alcohol y a la violencia contra la mujer son: el jurídico, el social, el económico, el cultural y el político. La relación entre estos últimos, es nuestra preocupación, resaltando el núcleo central y considerando las múltiples implicancias correspondientes. Todo esto vinculado al acopio de evidencias y el lanzamiento de proposiciones científicas y jurídicas.

1.1.4. Alternativa (Probabilidades) de la solución del problema.

La alternativa de solución al problema estará en función lograr los objetivos planteados en la investigación. Lo que permitió generar las conclusiones y recomendaciones, con las cuales las instituciones correspondientes podrán desarrollar un conjunto de acciones a fin de solucionar el problema planteado.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿El Consumo de Alcohol ha contribuido a la Violencia Contra la Mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Existe relación entre el Consumo de Alcohol y la pandemia del COVID-19 en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020?
- ¿Existe relación entre el consumo de alcohol y las agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19 en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020?

1.3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Determinar si el Consumo de Alcohol ha contribuido a la Violencia Contra la Mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar si el Consumo de Alcohol aumentó en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020.

- Identificar si el consumo de alcohol produce agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La propuesta de investigación que fue planteada, sugirió la necesidad del cumplimiento riguroso del protocolo científico social. El momento histórico que vivimos relacionado a la pandemia del COVID-19, nos motiva el tema que se plantea.

Se realizó aportes en el conocimiento teórico sobre la relación entre el consumo de alcohol y violencia contra la mujer. El estudio de la relación que se señala, requirió de la inventiva y aplicación de un conjunto de técnicas, en la búsqueda, acopio, procesamiento y descripción de la información requerida.

La ejecución de la presente investigación sirve para coadyuvar a las instituciones públicas o privadas correspondientes del enfrentamiento práctico a la problemática planteada.

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

- **Delimitación Espacial**

La investigación se realizó en el AA.HH. “La Única Esperanza”, en el Distrito de Callería.

- **Delimitación Temporal**

La investigación se realizó en el periodo comprendido entre marzo hasta diciembre del año 2020.

- **Delimitación Teórica**

- 1. Consumo de alcohol**

El consumo de alcohol puede describirse en términos de gramos de alcohol consumidos o por bebidas estándar consumidas. De acuerdo a la (OMS, 2001) se ha establecido que una bebida estándar corresponde a aquella que contiene alrededor de 10 gr de alcohol, semejante a lo contenido en una lata de cerveza de 330 ml al 5% aproximadamente, una copa de vino de 140 ml al 12% o un vaso de destilados de 40 ml al 40% (Ahumada Cortez, Gámez Medina, & Valdez Montero, 2017).

- 2. Violencia Contra la Mujer**

Según Toledo Vásquez, (2009), la Violencia Contra la Mujer significa la vulneración de los derechos fundamentales, y es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad para que se logre el desarrollo igualdad y democracia en beneficio de todas las personas (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC, 2021).

1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO

- **Técnica**

Como todo trabajo de investigación científica social, que tiene como principal instrumento a la abstracción. Esto se dio a partir de la obtención de datos directos e indirectos.

- **Ambiental**

La ejecución de la presente investigación, por su naturaleza no tuvo implicancias ambientales.

- **Financiera**

El financiamiento de la presente investigación fue autofinanciado por los tesisistas y de acuerdo al protocolo señalado en el reglamento de grados y títulos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

- **Social**

El equipo de trabajo, la metodología y las técnicas empleadas no tuvieron consecuencias en contra de las personas o grupos de ellos en el AA.HH. ha estudiarse.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL PROBLEMA

Internacional

Iñiguez (2018), en su investigación titulada, *“Prevalencia de Maltrato Intrafamiliar Secundario al Consumo de Alcohol en la Ciudad de Pujilí - Hospital Básico Rafael Ruiz, en el Período Comprendido entre Enero del 2015 a Enero del 2016”*, de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, (Quito – Ecuador); cuyo objetivo fue determinar la prevalencia de violencia intrafamiliar secundaria a consumo de alcohol en pacientes que acudieron al hospital básico Rafael Ruiz en el periodo comprendido entre enero de 2015 a enero 2016; se concluye que la violencia intrafamiliar es un problema grave que se encuentra presente en la población ecuatoriana, y el consumo de alcohol se encuentra estrechamente relacionada con la violencia intrafamiliar, y es un agravante que motiva la actitud violenta del agresor. La violencia doméstica se encuentra presente en nuestro país y en todo el mundo, siendo por lo general la víctima la mujer y el agresor por lo general es la pareja de la víctima. El origen de la violencia intrafamiliar se debe a diversos factores, dentro de ellos tenemos la intolerancia, la cultura machista, los celos, el consumo de alcohol, etc. el grupo etario más vulnerable a la violencia intrafamiliar son las mujeres que se encuentran entre los 20 y 40 años. La violencia física más recurrente es la que se produce con arma blanca. Las consecuencias de la violencia intrafamiliar son devastadores a nivel de la integridad física y

psicológica; por lo que es de suma importancia la participación del Estado en abordar desde los diversos aspectos dicho flagelo que atenta contra las mujeres.

Nacional

Cueva (2017), en su investigación titulada *“El Alcoholismo y su Incidencia en la Comisión de Delitos de Violencia Familiar en el Primer Juzgado de Familia de Huánuco, 2016”*, de la Universidad de Huánuco, (Huánuco – Perú); cuyo objetivo fue determinar la influencia del alcoholismo en la comisión de delitos de violencia familiar en el Primer Juzgado de Familia de Huánuco, 2016; se concluye que el alcoholismo influye de manera muy significativa y directa en la comisión del delito de violencia intrafamiliar en el Primer Juzgado de Familia de Huánuco, en el año 2016. El alcoholismo altera el estado de conciencia de las personas, influyendo en la actitud violenta y se relaciona directamente con la violencia familiar. El alcoholismo puede desencadenar actitudes violentas que pueden tener como consecuencia la comisión del delito de violencia familiar, y además incide en el grado e intensidad de la agresión.

Machuca y Meléndez (2019), en su investigación titulada *“Autoestima y Consumo de Alcohol en Adolescentes del Primer Ciclo de un Instituto de Cajamarca”*, de la Universidad de Cajamarca, (Cajamarca - Perú); cuyo objetivo fue determinar la relación entre autoestima y consumo de alcohol en adolescentes del primer ciclo de un Instituto de Cajamarca; concluye que existe correlación significativa e inversa entre las variables autoestima y consumo de alcohol, lo que

significa a mayor consumo de alcohol, menor autoestima. En relación al nivel del consumo de alcohol en adolescentes del primer ciclo de un Instituto Superior Pedagógico Público de la ciudad de Cajamarca, se ha determinado que el 88,1 % no consumen alcohol, el 6,8 % son consumidores de alcohol en riesgo y el 5,1% de los adolescentes tienen dependencia alcohólica.

Oyarce y Asís (2020), en su investigación titulada “*Violencia y Consumo de Alcohol por Parte de las Parejas Hacia Mujeres Atendidas en un Centro de Salud en Lima Norte. 2019*”, de la Universidad Privada del Norte, (Lima – Perú); cuyo objetivo fue determinar la relación entre los tipos de violencia y el consumo de alcohol por parte de las parejas hacia mujeres que fueron atendidas en un Centro de Salud en Lima Norte. 2019; se concluye que existe una correlación alta negativa entre la violencia psicológica y el consumo de alcohol por parte de la pareja hacia mujeres que fueron atendidas en el Centro de Salud en Lima Norte. 2019. Existe una correlación baja positiva entre la violencia física y el consumo de alcohol por parte de la pareja hacia mujeres que fueron atendidas en el Centro de Salud en Lima Norte. 2019. Existe una correlación baja positiva entre la violencia sexual y el consumo de alcohol por parte de la pareja hacia mujeres que fueron atendidas en el Centro de Salud. en Lima Norte. 2019.

Pérez (2017), en su investigación titulada *“El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos Como Causales de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de los Olivos en el Año 2016”*, de la Universidad Cesar Vallejo, (Lima – Perú); cuyo objetivo fue determinar si el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor conducen a producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016; se concluye que los factores de mayor incidencia en la violencia contra la mujer en el distrito de los Olivos, son los celos y el consumo de bebidas alcohólicas por los agresores; factores que se han evidenciado en el mayor porcentaje de las denuncias de violencia contra la mujer. Con lo que se evidencia que, en la mayoría de las denuncias de violencia contra la mujer, el agresor se encontraba bajo los efectos del consumo de alcohol, aunado ello a los celos descontrolados, teniendo como resultado la violencia contra la mujer; también se pudo evidenciar que los agresores se excusaban diciendo que habían consumido alcohol, y que no sabían lo que hacían en contra de la víctima.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Definiciones

El consumo de alcohol puede describirse en términos de gramos de alcohol consumidos o por bebidas estándar consumidas. De acuerdo a la (OMS, 2022) se ha establecido que una bebida estándar corresponde a aquella que contiene alrededor de 10 gr de alcohol, semejante a lo contenido en una lata de cerveza de 330 ml al 5% aproximadamente, una copa de vino

de 140 ml al 12% o un vaso de destilados de 40 ml al 40% (Ahumada Cortez, Gámez Medina, & Valdez Montero, 2017).

La OMS, define el alcoholismo como *“un trastorno en el cual el consumo de alcohol va en detrimento de la salud o del funcionamiento social de la persona, por un período de tiempo”* (Alcoholismo, s.f.).

La Violencia Contra la Mujer significa la vulneración de los derechos fundamentales, y es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad para que se logre el desarrollo igualdad y democracia en beneficio de todas las personas (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC, 2021).

El artículo 5 de la ley 30364, define la violencia contra la mujer como la conducta violenta que puede causar la muerte, afectación de la integridad física, psicológica y sexual, la violencia se puede perpetrar en la vida pública y privada (Ley 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

Para la Organización Panamericana de la Salud, la Violencia Intrafamiliar corresponde a *“toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia”* (OPS, 2001).

2.2.2. Marco Conceptual

- **Alcohol**

El alcohol, es considerada una droga social, que contiene sustancia psicoactiva, la misma que puede producir dependencia, el alcohol es de uso común en diversas culturas desde lo largo de la historia. El consumo nocivo de alcohol es un gran problema para la sociedad y la economía de las sociedades y la economía de las mismas (Organización Mundial de la Salud, 2018).

El consumo nocivo de alcohol también perjudica a las demás personas, lo que significa que el consumo nocivo de alcohol tiene un alcance perjudicial a los miembros de la familia y a las personas más cercanas del consumidor. Además, el consumo nocivo de alcohol ocasiona

un problema sanitario en la sociedad y en consecuencia en la economía de la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2018).

El consumo de alcohol es una causal de más de 200 enfermedades y diversos trastornos del organismo. Se encuentra relacionado con el alto riesgo de diversas enfermedades mentales como trastornos mentales y corporales, dentro de los cuales se encuentra en primera línea el alcoholismo, enfermedades relacionadas al consumo de alcohol como la cirrosis hepática, el cáncer y hasta enfermedades cardiovasculares, se encuentran incluidos los traumatismos como consecuencia de la violencia y los accidentes de tránsito (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Un alto porcentaje de morbilidad y mortalidad que se le puede atribuir al consumo nocivo de alcohol se debe a los diversos traumatismos, los que pueden intencionados o no, por lo general son a consecuencia de accidentes de tránsito, violencia y los suicidios. Los diversos traumatismos mortales relacionados con el consumo de alcohol, por lo general afectar a las personas más jóvenes (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Recientemente en diversas investigaciones se han analizado las relaciones que existen entre el consumo nocivo de alcohol y el nivel de incidencia que existe con algunas enfermedades infecciones como la tuberculosis y el VIH/SIDA (Organización Mundial de la Salud, 2018).

La OMS, tiene como finalidad reducir el índice de morbilidad que causa el consumo nocivo de alcohol; por lo que busca salvar la mayor cantidad de vidas posible, así como prevenir los traumatismos y diversas enfermedades que se encuentran relacionadas al consumo nocivo de alcohol, buscando el bienestar general de las personas a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud, 2018).

- **Consumo de Alcohol**

El consumo de alcohol, es ingerir diversas bebidas que contienen diversos porcentajes de alcohol, el alcohol produce diversos cambios en el organismos, que van de la mano con el grado de alcohol que ingresa en el organismo, los cambios se pueden producir en el aspecto biológico, psicológico, social; inclusive puede causar la muerte de la persona ya sea por la ingesta excesiva de alcohol, también puede causar diversos accidentes en lo que peligre la vida de la persona; también se puede exponer de manera grave a terceras personas, etc. (Ayala, 2021).

Es común observar a las personas que han consumido alcohol, con problemas en su comportamiento, se altera el estado emocional, cambian las funciones cognitivas como la atención, la concentración, la memoria, el juicio; se incluye los problemas con la coordinación e inclusive el habla de manera no elocuente, siendo evidente que el consumo de alcohol tiene consecuencias muy perjudiciales en el organismo del bebedor (Ayala, 2021).

La OMS (2018) refiere que, en el año 2016, aproximadamente 3 millones de personas han fallecido a nivel mundial (represente el 5.3% de las muertes en total a nivel mundial), como consecuencia del consumo nocivo de alcohol (Ayala, 2021).

El alcohol es la droga social más utilizada, su consumo a nivel mundial es considerado un enorme problema de Salud Pública y se debe a factores multicausales, los que comúnmente se denominan factores de riesgo, entre ellos tenemos diversos factores, como son los biológicos, psicológicos y los sociales; os factores biológicos son aquellos que se encuentran estrechamente relaciones con la predisposición genética, lo que significa que si los padres son bebedores es altamente probable que el hijo también lo sea, dichos factores se encuentran muy asociados a los diversos problemas de salud que el consumidor de alcohol puede desarrollar a corto plazo; también tenemos los factores psicológicos, que son los aspectos individuales, relacionados a las cogniciones y a las emociones y a los factores sociales, lo que tienen que ver con la influencia que el individuo ha recibido del contexto, lo que significa que las personas que viven oh se relacionan en ambientes inadecuados (consumo de alcohol), la probabilidad es muy alta de convertirse en un consumidor más de alcohol (Ayala, 2021).

Se tiene pleno conocimiento que la persona que consume alcohol pone en riesgo su salud, desde la primera vez que se consume alcohol se encuentran presentan los diversos factores de riesgo, así como las consecuencias en las que puedan derivar; por lo que en cada persona es diferente el resultado del consumo de alcohol, algunos se vuelven alcohólicos muy fácilmente, otros no, etc. El consumo dependiente de alcohol, eleva el nivel de riesgo de muerte, de la misma manera la afectación al entorno social (Ayala, 2021).

La OMS (2018) dio a conocer que el 28% de muertes relacionadas con el consumo de alcohol, se produjeron por diversas lesiones, dentro de ellas se encuentran las ocasionadas por accidentes de tránsito, así como autolesiones y violencia; el 21% de muertes por diversas afectaciones en el sistema digestivo; el 19% de muertes por enfermedades cardiovasculares; y el resto de porcentajes por diversas enfermedades como infecciones, cáncer, enfermedades psicológicas y otros. Las bebidas alcohólicas al ser de venta libre, y con diferentes costos, consecuentemente es de fácil acceso para todas las personas (Ayala, 2021).

Por lo general el consumo de alcohol inicia en la adolescencia, debido a las ganas de querer pertenecer a un grupo y ser aceptado por el entorno social, son aquellos factores que inciden considerablemente en el inicio del consumo de alcohol (Ayala, 2021).

De acuerdo a los estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, se sabe que el mayor porcentaje de la población que consume alcohol es el género masculino. Según la OMS (2018), el nivel de incidencia de consumo de alcohol de manera frecuente y excesiva es muy elevada en los varones. Las mujeres también consumen alcohol, pero en un porcentaje muy bajo en relación con los varones, siendo que en la actualidad son menos consumidoras de alcohol en comparación con los varones; y cuando son consumidoras, consumen menos que los hombres (Ayala, 2021).

- **Consumo de Alcohol y la Pandemia del COVID-19**

La prevalencia del consumo nocivo de alcohol o de drogas puede aumentar durante las crisis humanitarias debido a que en ellas los adultos y los adolescentes a menudo recurren a la automedicación para sobre llevar el estrés, las pérdidas y el dolor (OPS, 2021).

Las situaciones de emergencia pueden ocasionar una reducción del abastecimiento de alcohol y de drogas, lo cual explica por qué aparecen, de manera repentina, síntomas de abstinencia potencialmente mortales en personas que han consumido sustancias durante mucho tiempo a dosis relativamente altas. Esto sucede especialmente en casos de consumo de alcohol (OPS, 2021).

El alcohol es un gran factor de riesgo de mortalidad y morbilidad en las Américas y es responsable del 6,5% de todas las muertes en la región. Datos emergentes de varios informes clave destacan el costo social y económico del consumo nocivo de alcohol, las principales estrategias utilizadas por la industria del alcohol durante la pandemia, y las formas y el grado en que los incentivos otorgados a las mismas industrias acaban yendo en contra de los objetivos de salud pública y seguridad (OPS, 2021).

El alcohol se utiliza a menudo para la socialización y por algunas personas para hacer frente a las emociones difíciles como la ansiedad, el miedo, la depresión, el aburrimiento y la incertidumbre, todo lo cual aumentó durante la pandemia de COVID-19, con el consiguiente incremento en el consumo de alcohol, especialmente en quienes ya estaban bebiendo en exceso (OPS, 2021).

Los eventos estresantes, como la pandemia de COVID-19, pueden afectar la manera en que las personas beben alcohol. La ciudad continúa recuperándose, y las vacunas están ampliamente disponibles, pero es posible que las personas beban más alcohol como respuesta al estrés relacionado con el COVID-19, a los desafíos de volver a la vida "habitual" o por no poder implementar otras estrategias de afrontamiento. La pérdida y el estrés podrían ser más graves y comunes en los vecindarios de bajos ingresos y las comunidades de color, donde más se concentran la carga del COVID-19 y el racismo. Muchas personas pueden disfrutar beber alcohol con pocos riesgos de salud. Sin embargo, beber para lidiar con

eventos estresantes podría empeorar cualquier dificultad que tenga para controlar o limitar el consumo de alcohol (OPS, 2021).

- **Consumo Consciente de Alcohol**

Ser consciente de su consumo puede ayudar a establecer límites. Esto le permite beber alcohol de manera más saludable. Las siguientes estrategias pueden ser de ayuda:

1. Tome nota de la cantidad que bebe y cuándo y dónde bebe más.
 - Preste atención a los desencadenantes del consumo de alcohol. Escriba los entornos, las experiencias, el momento del día y las personas que pueden desencadenar el deseo de beber (OPS, 2021).
2. Si bebe alcohol para lidiar con el estrés, intente encontrar otras maneras de atenuarlo, como:
 - Hacer actividad física o caminar al aire libre. Si aún no está vacunado, mantenga distancia de los demás y use mascarilla, en especial, en multitudes.
 - Tómese descansos de las redes sociales y las noticias. Hable con sus seres queridos.
 - Converse con sus familiares o compañeros de habitación para encontrar la manera de que todos tengan algo de tiempo en soledad, ya que estar en casa con otras personas puede ser estresante (OPS, 2021).

3. Planifique con anticipación. Defina un límite para la cantidad de bebidas que quiere tomar durante el día y escríbalo.
 - Es posible que esté comprando grandes cantidades de alcohol para evitar ir con frecuencia a la tienda. Sea consciente de cómo esto afecta la cantidad que bebe (OPS, 2021).
4. Espacie sus bebidas en el tiempo. Consuma bebidas sin alcohol, como agua o agua con gas, entre las bebidas alcohólicas. Las bebidas sin alcohol ayudan a contrarrestar los efectos deshidratantes del alcohol y pueden ralentizar la absorción de alcohol de su cuerpo (OPS, 2021).
5. Consuma alimentos mientras bebe. Los alimentos pueden ralentizar la absorción de alcohol de su cuerpo. También pueden disminuir el riesgo de tener irritación digestiva al día siguiente (OPS, 2021).
6. Participe en actividades que no giren en torno a beber alcohol (OPS, 2021).

- **Violencia Contra la Mujer**

A lo largo de la historia de la humanidad, la mujer por su condición de género siempre fue considerada inferior al varón, y se la educaba para servirlo, es decir que la mujer se la preparaba para atender al esposo, hijo, familia; sin embargo, el varón siempre fue asociado al poder, fuerza, etc. El varón siempre fue considerado superior a la mujer, por lo que era educado para que se desenvuelva en la sociedad, el varón siempre fue

considerado como el proveedor de la familia, y del desarrollo económico y cultural de las sociedades (Ayala, 2021).

Con el cambio de las sociedades a lo largo de la historia, la mujer ya tiene un papel importante en la sociedad, ya ocupa puestos laborales, inclusive en muchas sociedades es más productiva que el varón, pero lamentablemente la violencia contra la mujer no disminuye, siendo por el contrario que en muchas sociedades se eleva el nivel de violencia contra la mujer, incluyendo la agresividad que se ejerce contra ella, por lo que la ONU en el año 2012, afirmó que la violencia contra las mujeres es considerada como una de las peores violaciones de los derechos humanos (Ayala, 2021).

- **Consumo de Alcohol y Violencia Contra la Mujer**

El consumo de alcohol, generan daños físicos y psicológicos al consumidor (a), a la familia también se le produce daño con el consumo de alcohol, de la misma manera a los amigos, etc. La incidencia del consumo de alcohol en las familias más pobres, y con poca educación es muy alto; históricamente el consumo de bebidas alcohólicas ha sido vinculado a comportamientos violentos que ponen en riesgo la salud física y mental de las personas y en mayor medida el de las mujeres, esto debido a que la mayoría de los agresores conviven en un mismo lugar con las víctimas (Ayala, 2021).

Sostienen que la violencia intrafamiliar, está reconocido como un grave problema de las sociedades que se registran consumo de alcohol. Es innegable que la violencia contra la mujer, según los registros a nivel mundial se encuentra en todas las sociedades de todos los países a nivel mundial; las víctimas son un elevado porcentaje de niñas, jóvenes y adultas (Ayala, 2021).

Un análisis más actual sobre la problemática del consumo de alcohol y violencia contra la mujer, fue realizado por la Organización Panamericana de la salud (OPS), que respaldó el apoyo al Proyecto Genasis en el año 2010 (Género, Alcohol y Cultura), que busco determinar si existe relación entre el consumo de alcohol y violencia contra la mujer, siendo los países participantes Argentina, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, México y Uruguay, Belice, Nicaragua, Perú y Brasil. Los resultados obtenidos dieron a conocer que los consumidores de alcohol, tenían mayor probabilidad de tener conductas agresivas hacia la pareja, y que los consumían en mayor cantidad se encontraban involucrados en mayor frecuencia en diversos episodios de agresión (Ayala, 2021).

La violencia que genera el varón hacia la mujer añadido al consumo de alcohol es por ahora considerado un problema de Salud Pública debido a que pone en evidencia el sufrimiento a la persona, la familia y la comunidad, por cuanto es importante su estudio, para generar mayores estrategias de intervención, con esto evitar más muertes y la reincidencia de los actos violentos (Ayala, 2021).

Villanueva (2013) afirma que la mujer (pareja del agresor) es la más afectada del comportamiento violento de los consumidores de alcohol, siendo que si el consumidor de alcohol no se rehabilita la violencia continuará y no desaparecerá (Ayala, 2021).

- **Consumo del Alcohol y Violencia Contra la Mujer en la Emergencia Sanitaria de la COVID-19**

Durante la pandemia del COVID-19, a nivel mundial la población fue puesta en cuarentena, fue confinada en sus hogares y distintos lugares, el confinamiento por la pandemia del COVID-19, trajo consigo muchos problemas como el miedo a contagiarse, miedo a morir de COVID-19, etc. dentro de ellos existen evidencias que el consumo de alcohol aumentó de manera considerable en muchos lugares del mundo, de acuerdo a la realizada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), el 45% de las personas bebió más alcohol durante este tiempo que antes del aislamiento” (Ayala, 2021).

Al analizar los resultados se verifica que el consumo responde a la existencia de mayor tiempo libre, desorganización en la planificación de actividades, factores emocionales y aburrimiento que afecta a la población, situaciones que no se manifestaban con agudeza antes del confinamiento debido a que la mayoría de la población contaba con recursos sociales (trabajo, estudios, etc.); donde se sobrelleva lo antes mencionado (Ayala, 2021).

Durante la pandemia por el COVID-19, el consumo de alcohol ha aumentado significativamente, debido a los diversos asociados a la pandemia, como la pérdida de empleos, cierre de negocios, deudas, entre otros; que a su vez afectó de manera observable el cambio en la salud mental, síntomas ansiosos y depresivos que ocultaron las estrategias de afrontamiento y con ello el consumo de bebidas alcohólicas (Ayala, 2021).

Ahora bien, si la cuarentena fue estresante para la población general, más para las personas que son consumidores abusivos y dependientes, Ponciano (2020), afirma que: la cuarentena por el COVID-19, afectó emocionalmente a toda la población, siendo una de las consecuencias el estrés, por lo que el consumo de alcohol fue una forma de aliviar el estrés durante el confinamiento por el COVID-19, a pesar que los lugares donde se venden bebidas alcohólicas también estuvieron cerrados, sin embargo el consumo de alcohol aumento, lo que refleja que las personas se las ingeniaban para tener bebidas alcohólicas y poder socializar con otras personas, para liberar los factores estresantes en el confinamiento con los miembros de su familia, amigos, vecinos, o solo, el alcohol entonces se consumió para aliviar el estrés en distintos momentos (Ayala, 2021).

- **Tipos de Violencia Contra la Mujer**

Según el artículo 8° de la Ley 30364 (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar), los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar son:

a) Violencia Física. Es considerada toda violencia, ya sea voluntaria o involuntaria, que como consecuencia produzca daño en la salud física de la víctima, el daño puede ser leve o severo; de la misma manera el privar a la víctima de satisfacer sus necesidades básicas también es considerado violencia física; en la violencia física no es relevante el tiempo en que curan las heridas de la víctima (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

b) Violencia Psicológica. es considerada todo insulto, ofensa, humillaciones, etc. que dañen la salud psicológica de la víctima. La violencia psicológica afecta el desenvolvimiento adecuado de la víctima, ya sea en el interior del hogar, con los demás miembros de su familia, en su trabajo, y además en las relaciones interpersonales con las amistades (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

La violencia psicológica es toda acción u omisión que como consecuencia la autoestima de la víctima se vea afectada leve o severamente, inclusive el desenvolvimiento de la víctima en los distintos aspectos de su vida; siendo que muchas veces la víctima llega a sentirse culpable y que merece la violencia de la que fue víctima (Ayala, 2021).

Lo que significa que muchas mujeres víctimas de violencia acepten de manera sumisa como verdad información que disminuye su autoestima tales como juzgamiento a su cuerpo y manera de pensar, entender que nadie más las va a amar, que son poco inteligentes, que no podrán salir adelante solas con sus hijos, que si denuncian o abandonan el hogar sus hijos serán retirados de su cuidado, entre otras cuestiones que hacen que no se denuncie por miedo a que se cumpla con toda la información que entrega su pareja (Ayala, 2021).

c) Violencia Sexual. Son aquellas actitudes violentas relacionadas a la intimidad sexual de la víctima; en la violencia sexual se encuentra presente la fuerza y la amenaza, es decir la intimidad sexual se produce sin la voluntad de la víctima. De la misma manera en la violencia sexual se encuentran inmersas los materiales pornográficos a los que fueran obligadas las víctimas a tomar conocimiento del contenido, no siendo necesaria la penetración del agresor a la víctima (Ley para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

La violencia sexual, es aquella conducta en la que el agresor vulnera la sexualidad de la víctima, obligándola a tener contacto sexual sin su consentimiento, con el uso de la fuerza física, incluso de la amenaza, incluido en esto el estado civil de la mujer, en la mayoría de casos el desconocimiento ha hecho que mujeres sean violentadas sexualmente por sus esposos, novios, o acompañantes de una unión libre, ahí se pone en evidencia la manipulación del hombre tras el autoritarismo y el machismo envueltos en situaciones de celos que hacen comúnmente que las mujeres acepten este tipo de violencia como normal y no sea denunciada (Ayala, 2021).

d) Violencia Económica o Patrimonial. Es aquella actitud que busca desprender a la víctima de sus recursos económicos, incluso despojarla de todos sus bienes, a través de:

1. despojando a la víctima de su propiedad de inmueble, se incluye la perturbación de la posesión (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).
2. la apropiación, sustracción, destrucción, etc., de diversos artículos de valor, herramientas de trabajo, etc. (Ley para Prevenir, Sancionar y

Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

3. el no brindar los suficientes recursos económicos para las necesidades básicas, inclusive el privar de los más mínimo para tener una vida decente, por ejemplo, el no cumplir con la obligación de alimentos (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

4. el control de los ingresos económicos, así como el pago del sueldo por debajo de lo establecido, en comparación con otros trabajadores (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

2.2.3. Derecho positivo

- **Código Penal**

Artículo 122.- Lesiones leves

1. El que causa a otras lesiones en el cuerpo o en la salud física o mental que requiera más de diez y menos de veinte días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, o nivel moderado de daño psíquico, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años (Código Penal, s.f.).

2. La pena privativa de libertad será no menor de seis ni mayor de doce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión prevista en el

párrafo precedente y el agente pudo prever ese resultado (Código Penal, s.f.).

3. La pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda, cuando:

b. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición (Código Penal, s.f.).

c. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal, en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B (Código Penal, s.f.).

- **Ley 30364** (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar),

Artículo 5. definición de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

se entiende por violencia contra las mujeres:

a. la que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

b. la que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

c. la que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, s.f.).

2.2.4. Definición de términos básicos

- **Alcohol:** Es la sustancia psicoactiva, que contiene propiedades químicas que causan dependencia, el alcohol, es utilizado por muchas culturas durante siglos, por diversas manifestaciones culturales (Alcohol, s.f.).
- **Bebidas alcohólicas:** Líquido que contiene alcohol (etanol) y que está destinado al consumo. Las bebidas alcohólicas se clasifican de acuerdo al proceso de preparación al que se sometan (OMS, 1994).
- **Drogas:** Según la OMS (OPS, 1994), Drogas es toda sustancia que puede ser de origen natural o artificial, que cuando ingresa al organismo, ocasiona alteraciones y modificaciones del normal funcionamiento, y que puede causar dependencia (Villanueva, 2013).
- **Género:** Se considera género a las características y las oportunidades establecidas en la sociedad, que se diferencian para los varones y mujeres. El género es el resultado de las interacciones entre las personas de diferentes sexos en la sociedad (Género, s.f.).

- **Violencia:** Es aquella actitud violenta, a través del uso de la fuerza, o palabras ofensivas, la víctima es agredida físicamente o psicológicamente, con la finalidad de poder imponer un comportamiento sumiso (Violencia, s.f.).

2.3. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis General

El consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer, en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- Hubo un mayor consumo de alcohol en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020.
- El consumo de alcohol produce agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020.

2.4. VARIABLES

2.4.1. Identificación de las Variables

- **Variable 1:** Consumo de Alcohol
- **Variable 2:** Violencia Contra la Mujer

2.4.2. Definición Conceptual de la Variable

- **Consumo de Alcohol**

El consumo de alcohol puede describirse en términos de gramos de alcohol consumidos o por bebidas estándar consumidas. De acuerdo a la (OMS, 2001) se ha establecido que una bebida estándar corresponde a aquella que contiene alrededor de 10 gr de alcohol, semejante a lo contenido en una lata de cerveza de 330 ml al 5% aproximadamente, una copa de vino de 140 ml al 12% o un vaso de destilados de 40 ml al 40% (Ahumada Cortez, Gámez Medina, & Valdez Montero, 2017).

- **Violencia Contra la Mujer**

Según Toledo Vásquez, (2009), la Violencia Contra la Mujer significa la vulneración de los derechos fundamentales, y es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad para que se logre el desarrollo igualdad y democracia en beneficio de todas las personas (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC, 2021).

2.4.4. Operacionalización de la variable

VARIABLE 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Consumo de Alcohol	El consumo de alcohol puede describirse en términos de gramos de alcohol consumidos o por bebidas estándar consumidas. De acuerdo a la (OMS, 2001) se ha establecido que una bebida estándar corresponde a aquella que contiene alrededor de 10 gr de alcohol, semejante a lo contenido en una lata de cerveza de 330 ml al 5% aproximadamente, una copa de vino de 140 ml al 12% o un vaso de destilados de 40 ml al 40% (Ahumada Cortez, Gámez Medina, & Valdez Montero, 2017).	Operacionalmente la variable Consumo de alcohol, fue aplicado a través de un cuestionario estructurado, con las preguntas relacionadas al estudio realizado.	<ul style="list-style-type: none"> Consumo esporádico Consumo frecuente 	<ul style="list-style-type: none"> Consumo distracción por Consumo estrés por Consumo distracción por Consumo estrés por 	SI= 1 NO= 2
VARIABLE 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Violencia Contra la Mujer	Según Toledo Vásquez, (2009), la Violencia Contra la Mujer significa la vulneración de los derechos fundamentales, y es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad para que se logre el desarrollo igualdad y democracia en beneficio de todas las personas (Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC, 2021).	Operacionalmente la variable Violencia contra la Mujer, fue aplicado a través de un cuestionario estructurado, con las preguntas relacionadas al estudio realizado.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia física Violencia psicológica 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones leves Lesiones graves Salud mental Autoestima 	SI= 1 NO= 2

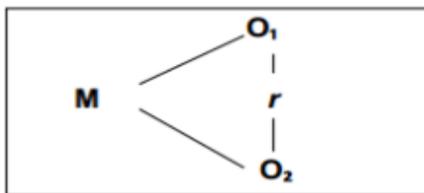
CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación fue descriptivo correlacional, es decir que estudia la relación que existe entre las variables de estudio, las mismas que son medidas en un determinado tiempo, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El diagrama es el siguiente:



Donde:

M = Muestra de 150 moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería

O₁ = Observación de la variable Consumo de Alcohol

O₂ = Observación de la variable Violencia Contra la Mujer

r = Nivel de relación de las variables de estudio Consumo de Alcohol y Violencia Contra la Mujer en periodo de pandemia del COVID-19.

3.1.1. Tipo De Investigación

El tipo de investigación, fue **descriptiva – correlacional**; siendo que la investigación descriptiva - es aquella que estudia y analiza las características, factores, etc., de las variables de estudio, y la relación que existe entre ellas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

3.1.2. Métodos de Investigación

- **Método Inductivo:** Es el método, que consiste en estudiar y/u observar los factores particulares del problema de investigación, con la finalidad de llegar a la conclusión general del problema de investigación, (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014).
- **Método Deductivo:** Es el método que consiste en el estudio de los aspectos generales del problema de investigación, o de cualquier tema específico; siendo que cuando se encuentre demostrado y verificado que determinado aspecto es correcto, se puede aplicar en diversas situaciones particulares (Bernal, 2006).

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población de estudio fueron los moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería; siendo un total de 300 moradores.

3.2.2. Muestra

La muestra de estudio fue determinada de manera no probabilística; es decir de acuerdo al criterio de los investigadores; será el 50% de la población de estudio; siendo un total de 150 moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas

La técnica aplicada en la recolección de datos fue la encuesta, que fue aplicada a los pobladores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería.

3.3.2. Instrumentos

El instrumento que se empleó en la recolección de datos fue el cuestionario, que fue aplicado a los pobladores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería.

3.4. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Hernández y Otros, manifiestan que “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, fue procesada a través del Alfa de Cronbach, a través del software de SPSS v26.

Considerando la siguiente tabla de referencia:

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Tomado de Ruiz Bolívar (2002) y Pallella y Martins (2003).

1. Confiabilidad del instrumento cuestionario para medir el Consumo de Alcohol y la Violencia Contra la Mujer

El Alfa de Cronbach arrojó como confiabilidad 0.97, siendo un resultado de confiabilidad **Muy Alta** en relación a los instrumentos de recolección de datos de las dos variables de estudio.

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estadísticos	Nro. de elementos
,972	,97	17

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos que se lograron recolectar a través de la aplicación de los instrumentos, fueron procesados utilizando la estadística descriptiva, en el software de SPSS v26, las mismas que fueron plasmadas en tablas y figuras estadísticas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

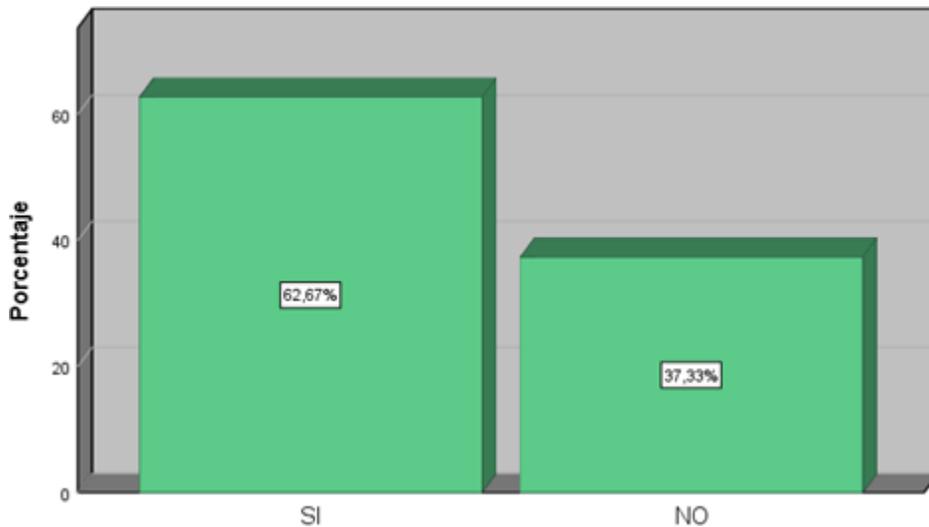
4.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	94	62,7	62,7	62,7
	NO	56	37,3	37,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 1. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 62.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19.

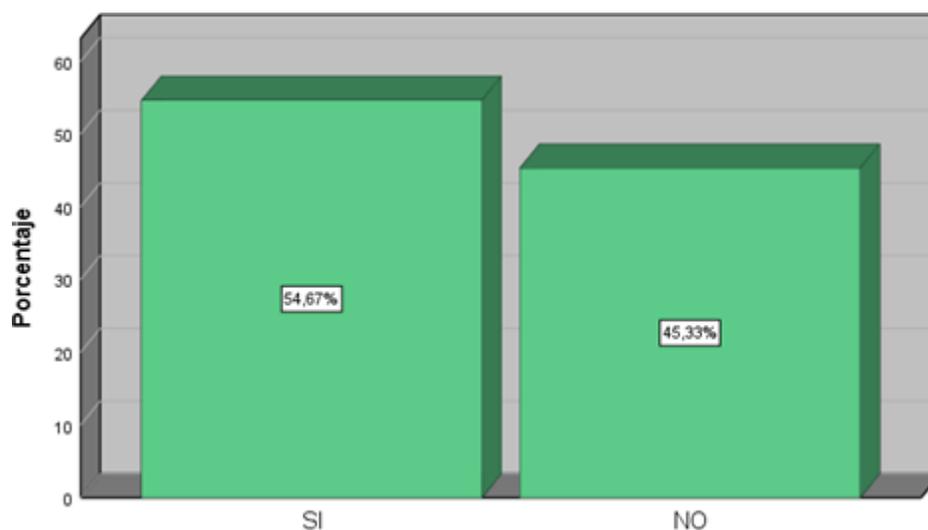
El 37.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 2. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	82	54,7	54,7	54,7
	NO	68	45,3	45,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 2. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 54.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

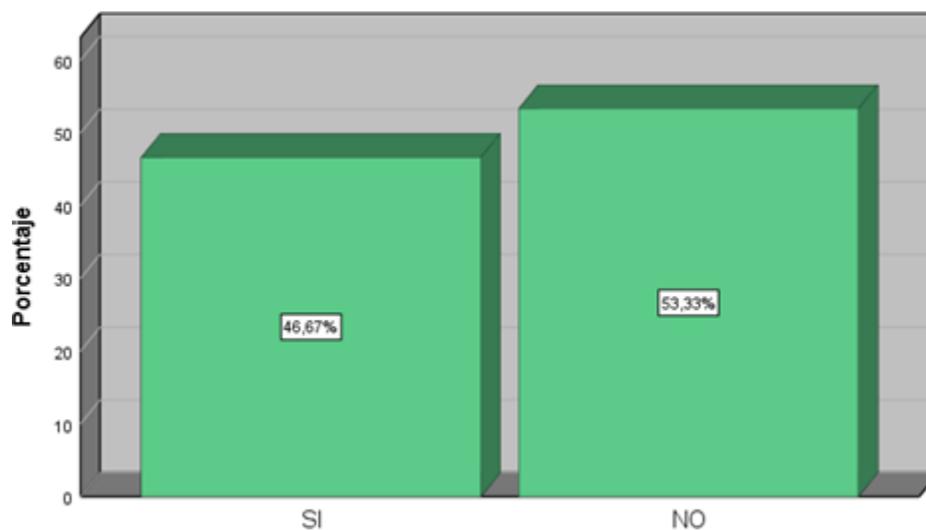
El 45.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

Tabla 3. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	70	46,7	46,7	46,7
	NO	80	53,3	53,3	100,0
Total		150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 3. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 46.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19.

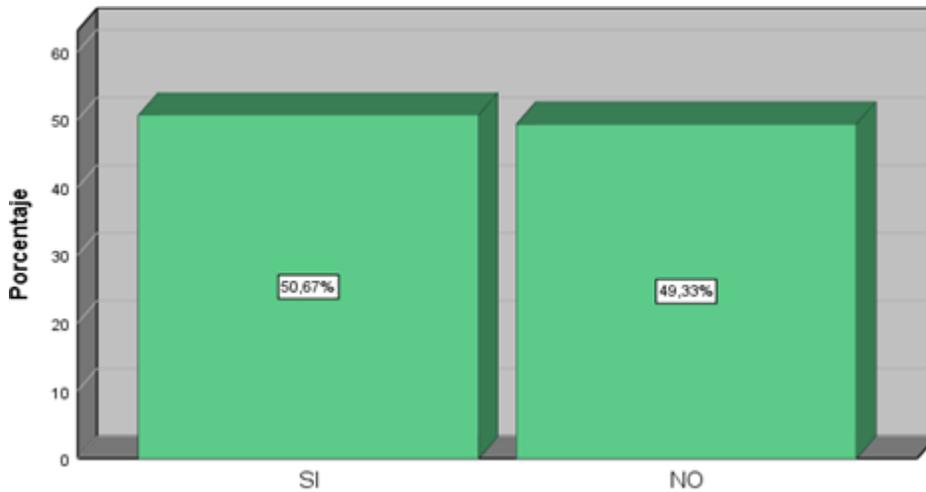
El 53.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19.

Tabla 4. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	76	50,7	50,7	50,7
	NO	74	49,3	49,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 4. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 50.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

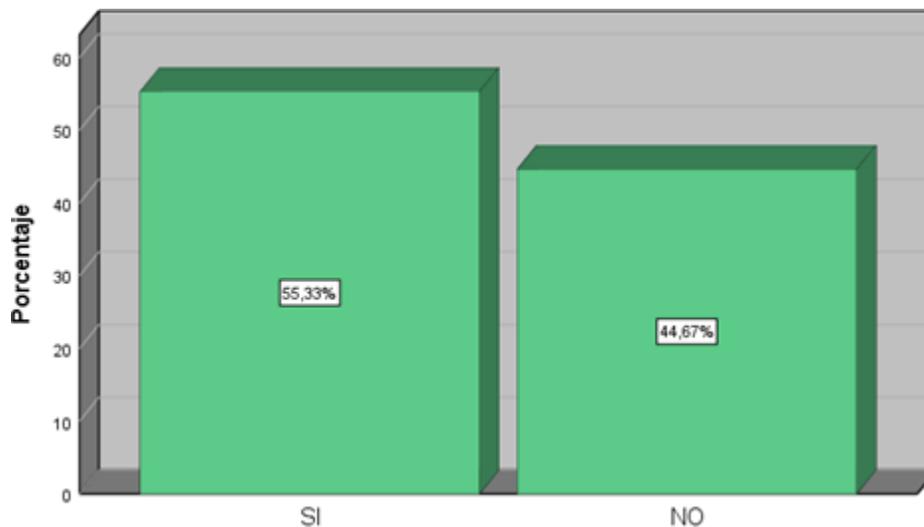
El 49.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

Tabla 5. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	83	55,3	55,3	55,3
	NO	67	44,7	44,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 5. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 55.3% si tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

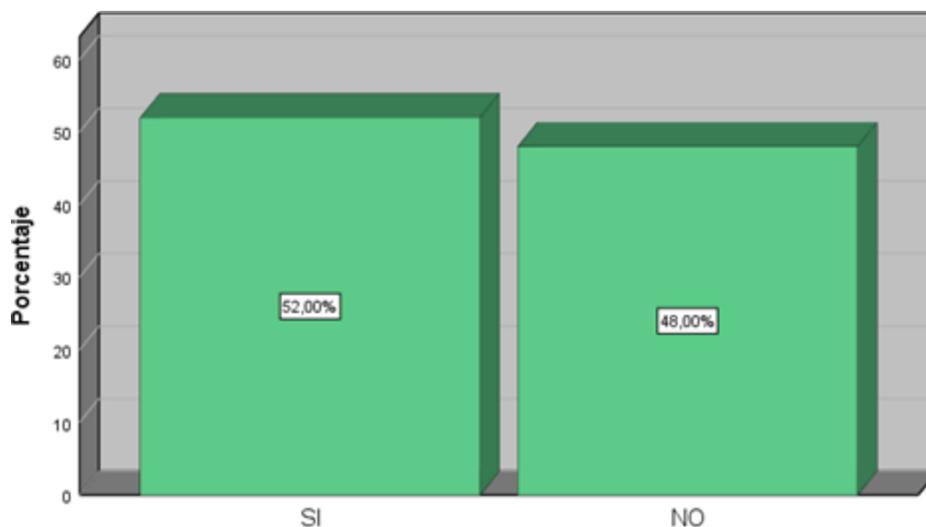
El 44.7% no tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

Tabla 6. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	78	52,0	52,0	52,0
	NO	72	48,0	48,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 6. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que el 52% si tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

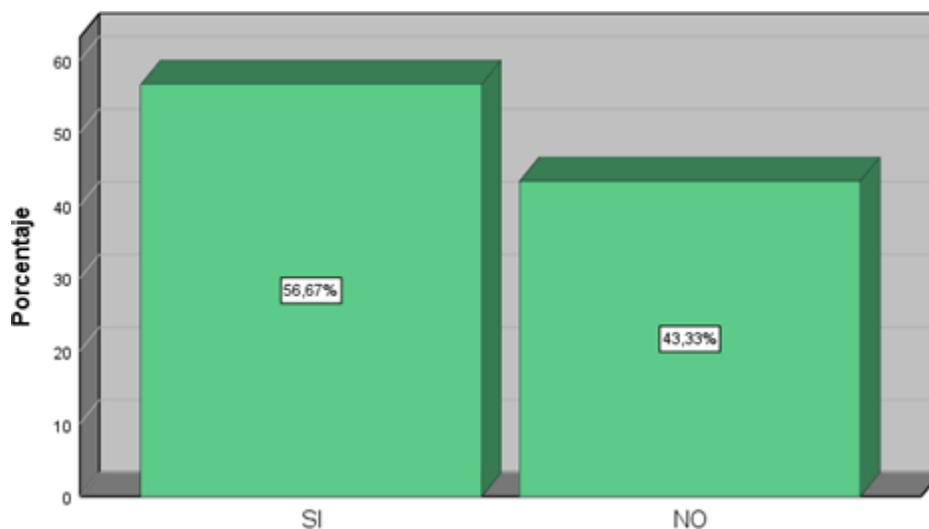
El 48% no tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

Tabla 7. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera interdianaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	85	56,7	56,7	56,7
	NO	65	43,3	43,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 7. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera interdianaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 56.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol de manera interdianaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19.

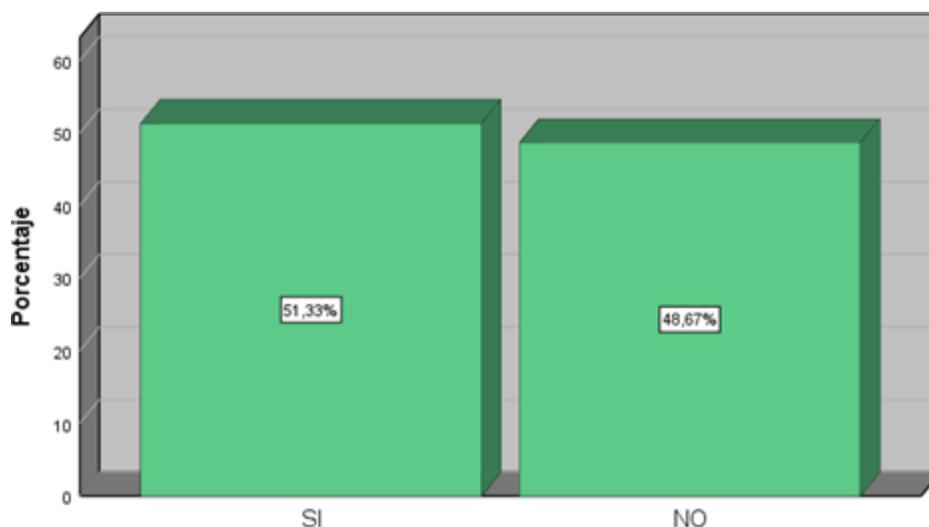
El 43.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia consume alcohol de manera interdianaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19

Tabla 8. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19, en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	77	51,3	51,3	51,3
	NO	73	48,7	48,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 8. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19, en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que el 51.3% si tiene conocimiento que alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19, en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo.

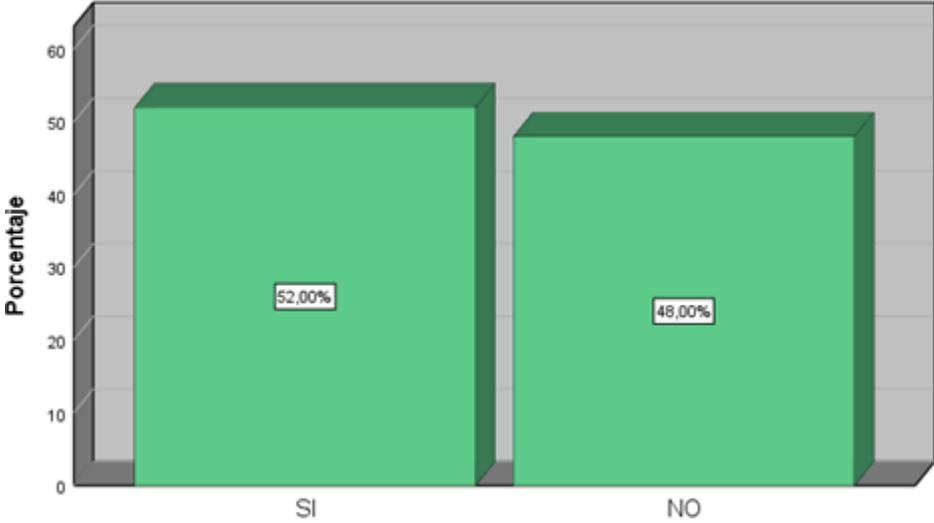
El 48.7% no tiene conocimiento que alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19, en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo

Tabla 9. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	78	52,0	52,0	52,0
	NO	72	48,0	48,0	100,0
Total		150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 9. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 52% si tiene conocimiento que alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico.

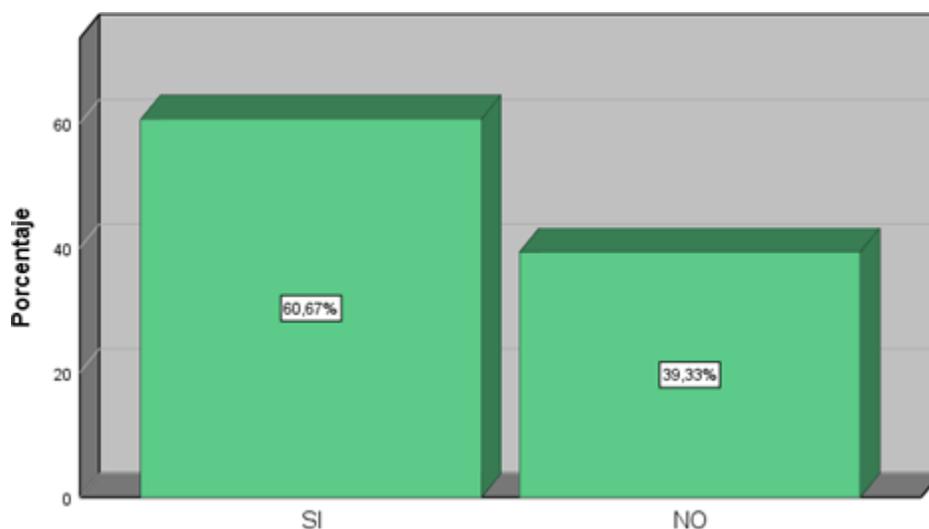
El 48% no tiene conocimiento que alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico.

Tabla 10. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	91	60,7	60,7	60,7
	NO	59	39,3	39,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 10. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 60.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

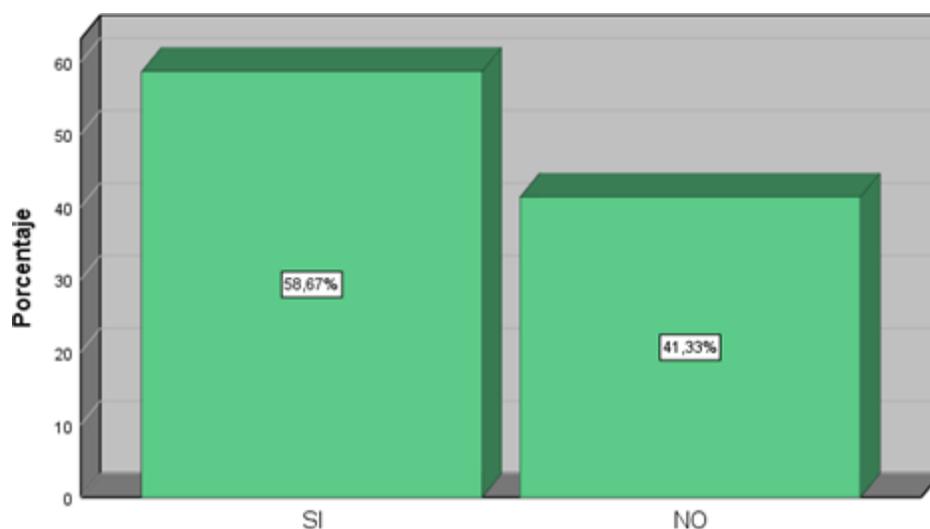
El 39.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 11. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	88	58,7	58,7	58,7
	NO	62	41,3	41,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 11. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 58.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

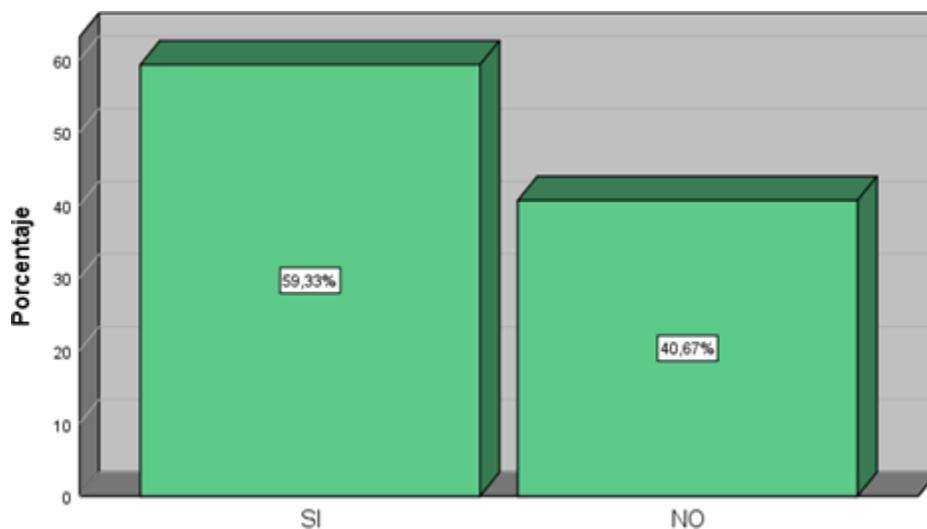
El 41.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 12. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	89	59,3	59,3	59,3
	NO	61	40,7	40,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 12. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 59.3% si tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

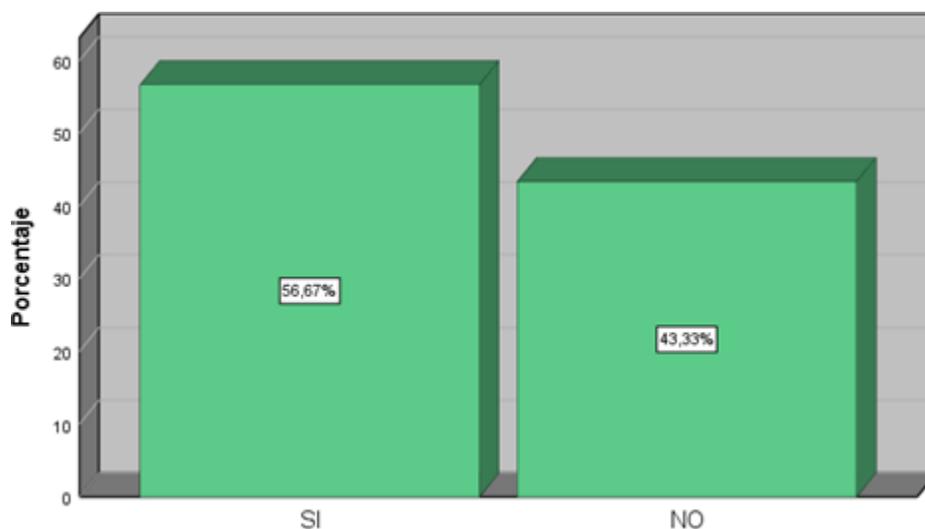
El 40.7% no tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 13. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	85	56,7	56,7	56,7
	NO	65	43,3	43,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 13. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 56.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

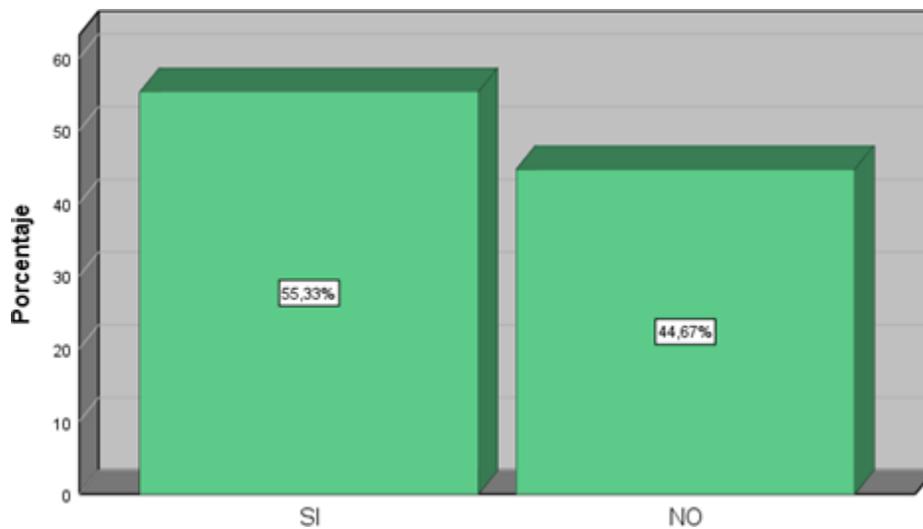
El 43.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 14. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia estuvo en riesgo su vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	83	55,3	55,3	55,3
	NO	67	44,7	44,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 14. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia estuvo en riesgo vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 55.3% si tiene conocimiento que alguien de su familia estuvo en riesgo vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19

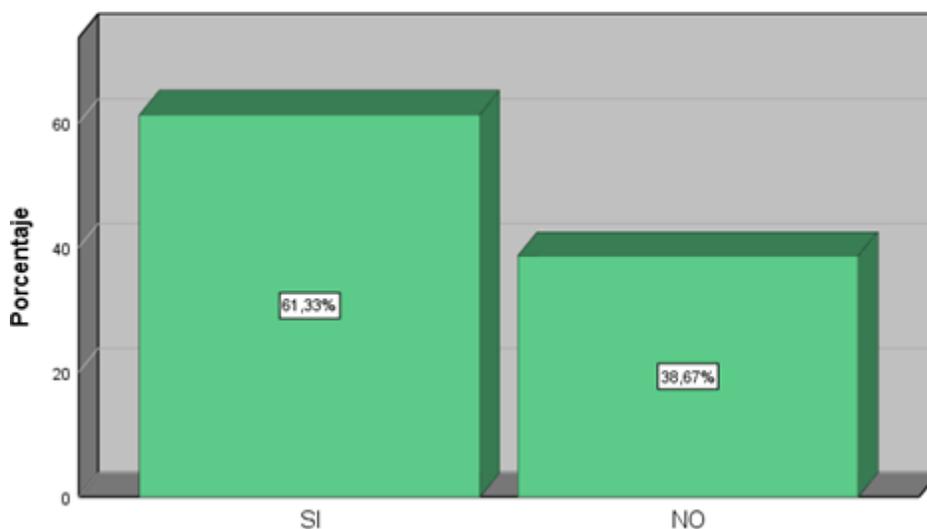
El 44.7% no tiene conocimiento que alguien de su familia estuvo en riesgo vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19

Tabla 15. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	92	61,3	61,3	61,3
	NO	58	38,7	38,7	100,0
Total		150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 15. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 61.3% si tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19.

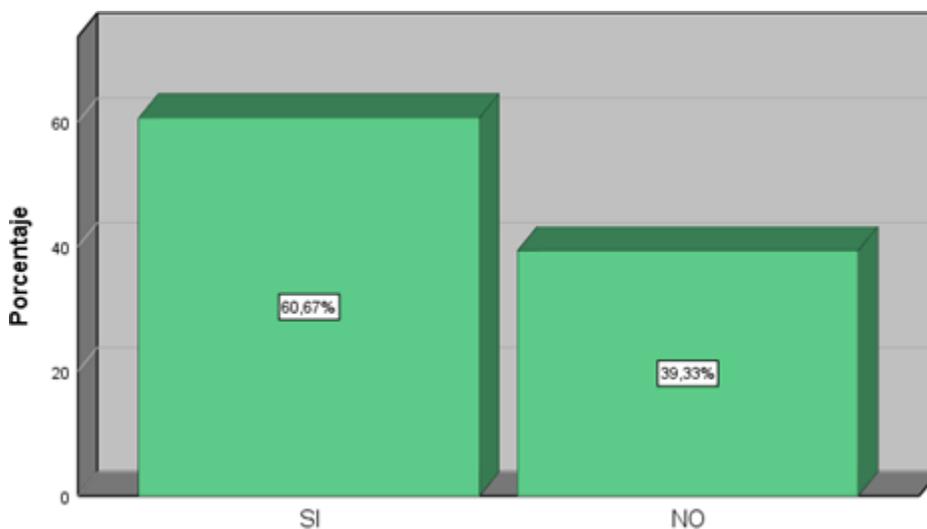
El 38.7% no tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 16. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	91	60,7	60,7	60,7
	NO	59	39,3	39,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 16. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 60.7% si tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

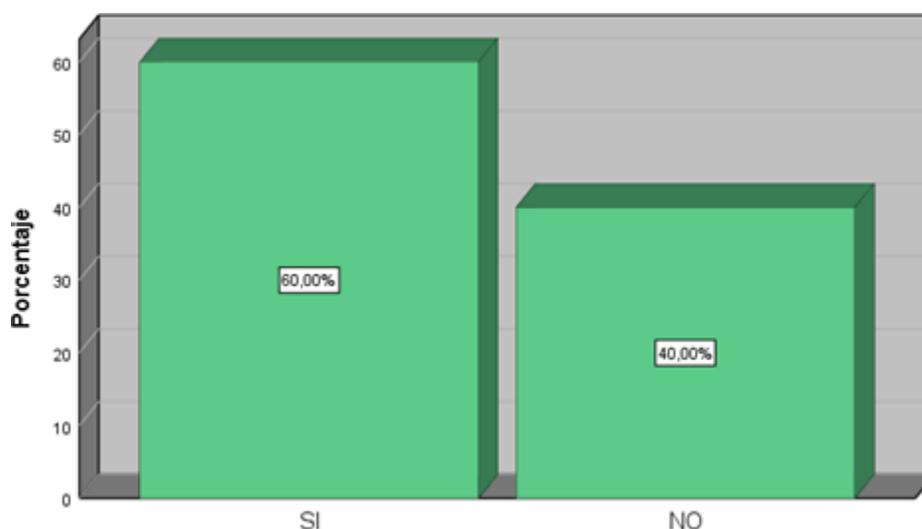
el 39.3% no tiene conocimiento que alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19.

Tabla 17. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	90	60,0	60,0	60,0
	NO	60	40,0	40,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 02

Figura 17. ¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación?



Fuente: Anexo 02

Se aprecia que, el 60% si tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación

El 40% no tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación.

4.2. DISCUSION

La Hipótesis General afirma que el Consumo de Alcohol ha contribuido a la Violencia Contra la Mujer, en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020.

La relación que existe entre el consumo de alcohol y el comportamiento violento, es uno de los problemas sociales que tienen consecuencias legales (Paredes & Ventura, 2010).

La violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, son grandes problemas que aquejan a todas las sociedades y que se encuentran muy vinculadas con el consumo de alcohol, siendo por lo general el consumidor el varón, quien en su condición de varón ejerce violencia contra la mujer, en sus diversas variedades (Paredes & Ventura, 2010).

La violencia contra la mujer, es una triste realidad en todos los países del mundo, siendo la víctima la mujer, por su condición de mujer, y muchas considerado por su inferioridad ante los varones; a nivel mundial existe un alto porcentaje de violencia contra la mujer, ya sea cuando en su niñez, adolescencia, inclusive en la adultez; la violencia contra la mujer se produce en lugares públicos y privados, en las distintas clases sociales, sin importar la raza, la religión, la educación, etc., (Paredes & Ventura, 2010).

Existen diversos estudios a nivel mundial en los que dan a conocer que en el interior del hogar es el lugar donde se produce el mayor porcentaje de violencia contra la mujer, ocasionando lesiones a la integridad física y psicológica de la víctima (Paredes & Ventura, 2010).

El alcoholismo es uno de los problemas que se ubican dentro de los diez primeros problemas de salud pública a nivel mundial, y ocupa el cuarto lugar en la producción de diversas incapacidades. De acuerdo a la información de la OMS, el alcohol es aquella sustancia psicoactiva de mayor consumo a nivel mundial. El grado de dependencia del alcohol en los varones es de tres a cuatro veces mayor que el varón sea dependiente del alcohol en comparación con las mujeres (Paredes & Ventura, 2010).

Existen diversos estudios que asocian el consumo de alcohol con el nivel de incidencia de la violencia contra la mujer, violencia que por lo general es ejercida por la pareja de la víctima (Paredes & Ventura, 2010).

La violencia es aquella acción o conducta violenta, que ejerce una o varias personas, en la cual la víctima es sometida de manera intencional a la agresión física, humillación, manipulación, etc. que afecta la integridad física y psicológica de la víctima. Por lo cual violencia es aquella agresión física, psicológica, económica, etc. con la finalidad de lograr actitudes en contra de la voluntad de la víctima (Paredes & Ventura, 2010).

La conducta violenta, tiene como consecuencia daño físico, psicológico en la víctima, y por lo general se produce por la diferencia por la diferencia que existe entre los géneros (Paredes & Ventura, 2010).

En 1980, la violencia contra la mujer, la OMS fue la primera en reconocerla como un problema de salud pública, por la magnitud, implicancia y la gravedad de las consecuencias en la salud física y psicológica como consecuencia (Paredes & Ventura, 2010).

La Primera Hipótesis Especifica afirma que Hubo un mayor Consumo de Alcohol en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020.

La primera hipótesis especifica ha sido demostrada a través de las siguientes tablas y figuras estadísticas 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9. Y en consecuencia se afirma que hubo un mayor Consumo de Alcohol en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020

El consumo de alcohol por el padre de familia tiene repercusiones extremas sobre la esposa y los hijos, según la publicación de Alcohólicos Anónimos (2018): “lo normal para nosotros era que mi padre llegara ebrio y casi siempre a ultrajar a mi madre. Nosotros (hijos), nos refugiábamos en los matorrales ya que vivíamos en el campo. Por tal motivo los vecinos nos llamaban por el sobrenombre de las lechuzas, ya que no había semana que no nos tocara dormir en el monte”, (p.225 – prr. 3).

Según Wilson Bill, *“podemos intentar dejar de imponer exigencias poco razonables en nuestros seres queridos. Podemos mostrar bondad donde nunca las habíamos mostrado. En aquellos que nos gustan, podemos empezar a comportarnos con justicia y cortesía y talvez haciendo un esfuerzo especial para comprenderlas y ayudarles”*. (p- 87, prr. 3).

La Segunda Hipótesis Especifica afirma que el consumo de alcohol produce agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020.

La Segunda Hipótesis Especifica ha sido demostrada a través de las siguientes tablas y figuras estadísticas 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17. Y en consecuencia se afirma que **el consumo de alcohol si produce agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020.**

Una de las peores vulneraciones a la dignidad humana es aquella que afecta la integridad de la persona. Es decir, todo lo concerniente a la integridad física y a la integridad psicológica que cada persona tiene, que es inherente a la especie humana. En aquellas situaciones en las que es necesaria el uso de la fuerza, debe ser de acuerdo a las circunstancias que sean realmente excepcionales, pero que el uso de la fuerza no signifique violentar a la persona, mucho menos humillarlo o menospreciarlo (V., 2020)

El derecho a la integridad personal protege la inviolabilidad de la persona, no solo de las lesiones físicas y psicológicas, sino contra todo aquello que pueda causar algún tipo de lesiones a la integridad física y psicológica. por lo que la violencia es cuando se altera o se introduce elementos que afecten la integridad física y psicológica de la persona (V., 2020).

La violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, se entiende como el abuso de poder, sobre los miembros de la familia que son percibidas como personas vulnerables por el agresor, se encuentra relacionado con el género, la dependencia económica, orientación sexual y sobre todo la edad de la víctima; siendo los más

vulnerables las mujeres, los niños y los ancianos, y los miembros de la familia con alguna discapacidad; el objetivo de la violencia es controlar la voluntad de la víctima (V., 2020).

La relación que existe entre el consumo de alcohol y las conductas violentas, es un gran problema social. Por lo cual, ser la víctima de violencia, implica un gran factor de riesgo en el adquirir algunas enfermedades, incluyendo las alteraciones de la salud psicológica (V., 2020).

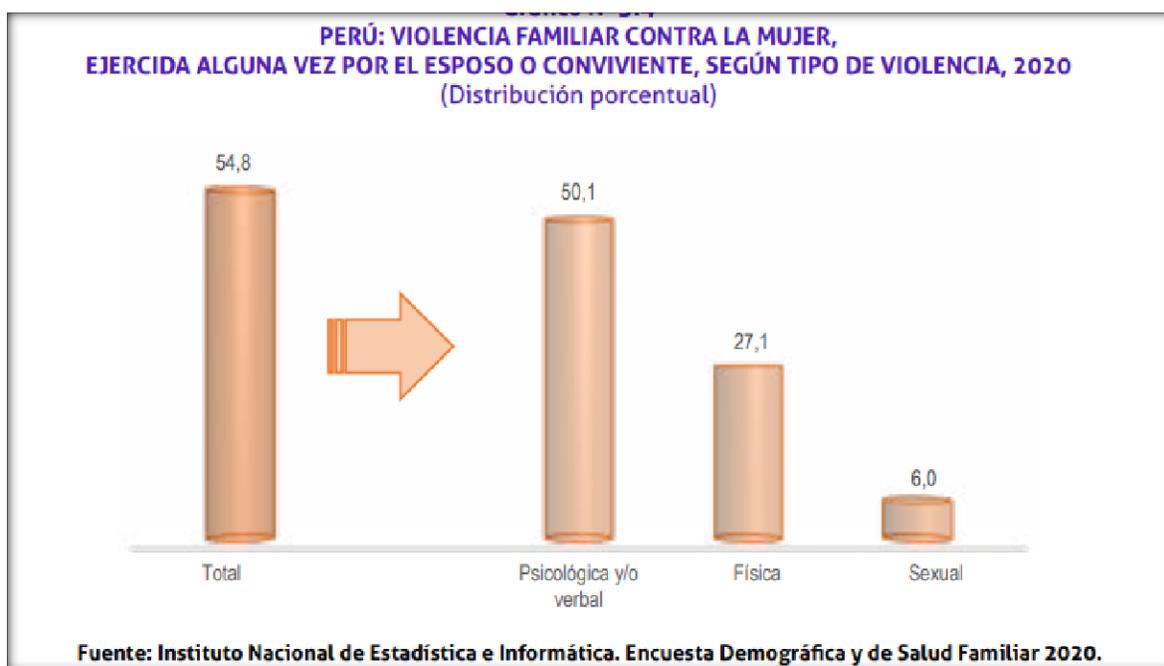
A lo largo de los siglos el uso de las drogas y el consumo de alcohol se encuentran asociados a las conductas violentas, un alto porcentaje de violencia, y sobre todo violencia contra la mujer se han producido bajo el efecto del alcohol. El consumo abusivo del alcohol es uno de los factores que se encuentran asociados a la violencia, a los traumatismos, etc. (V., 2020).

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022). El uso nocivo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos.

Cada año se registran unos 3 millones de muertes a nivel mundial, como consecuencia del consumo nocivo de alcohol, cifra preocupante y que representa el 5.3% de todos los fallecimientos a nivel mundial.

El consumo nocivo de alcohol no solo afecta a la salud; también ocasiona pérdidas muy significativas en el ámbito social y económico en todas las sociedades a nivel mundial.

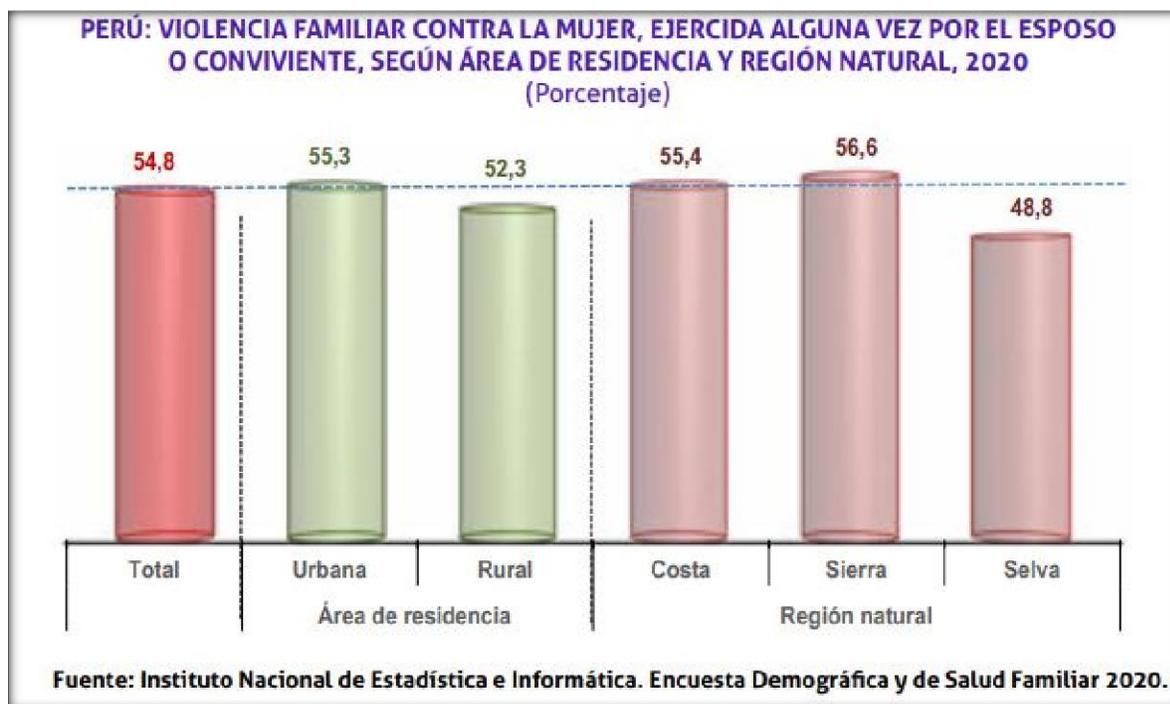
Figura 18. Violencia familiar contra la mujer, según tipo de violencia – 2020



En la figura estadística N° 18, sobre violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, a nivel nacional; se aprecia que el 50.1% son mujeres que han sido víctimas de violencia psicológica y/o verbal, a nivel nacional en el año 2020. El 27.1% son mujeres víctimas de violencia física. El 6% son mujeres víctimas de violencia sexual

La violencia psicológica y/o verbal, ocupa el mayor porcentaje, en relación con la violencia física y la violencia sexual.

Figura 19. Violencia familiar contra la mujer. Según área de residencia - 2020



En la figura estadística N° 19, sobre violencia contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, según área de residencia y región natural a nivel nacional; se aprecia que, de acuerdo al área de residencia, el 55.3% son mujeres víctimas de violencia familiar en el área de residencia urbana.

El 52.3% son mujeres víctimas de violencia familiar en área de residencia rural.

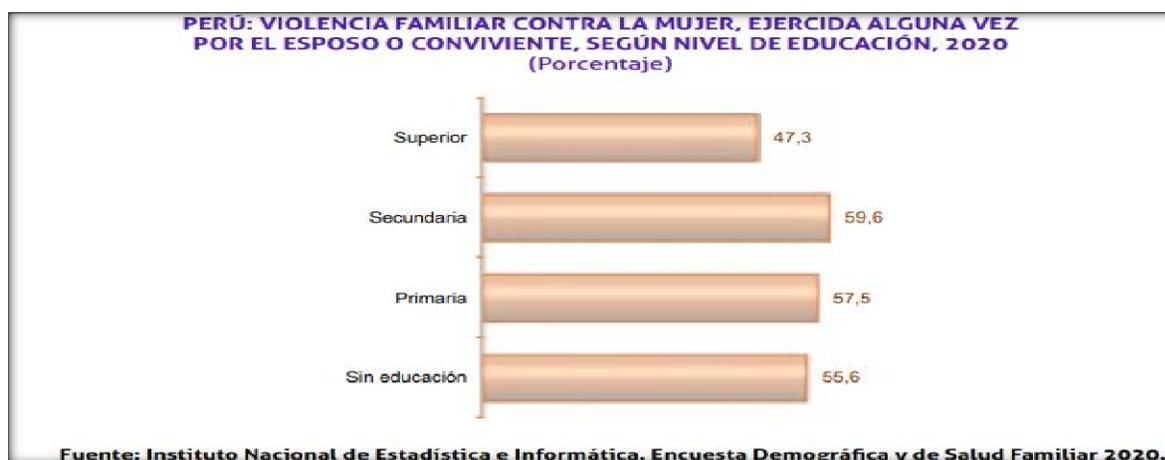
De acuerdo a la región natural, el 55.4% son mujeres víctimas de violencia familiar en la región costa. El 56.6% son mujeres víctimas de violencia familiar en la región sierra.

El 48.8% son mujeres víctimas de violencia familiar en la región selva.

La violencia familiar contra la mujer, según el área de residencia y región natural, se puede apreciar que el mayor porcentaje es en el área urbana, pero el área rural no dista mucho del área urbana, siendo que en ambas áreas de residencia consideramos que es preocupante el nivel de violencia familiar contra la mujer.

Siendo que, en las regiones naturales, las regiones con mayor nivel de violencia familiar contra la mujer es la región costa y la región sierra; en la región selva encontramos una leve diferencia, es decir un porcentaje más bajo que las regiones costa y sierra; sin embargo, consideramos que también es el nivel de violencia familiar contra la mujer.

Figura 20. Violencia familiar contra la mujer, según nivel de educación – 2020



En la figura estadística N° 20, sobre violencia contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, según nivel de educación a nivel nacional; se aprecia que el 47.3% son mujeres víctimas de violencia familiar, con nivel de educación superior.

El 59.6% son mujeres víctimas de violencia familiar, con nivel de educación secundaria.

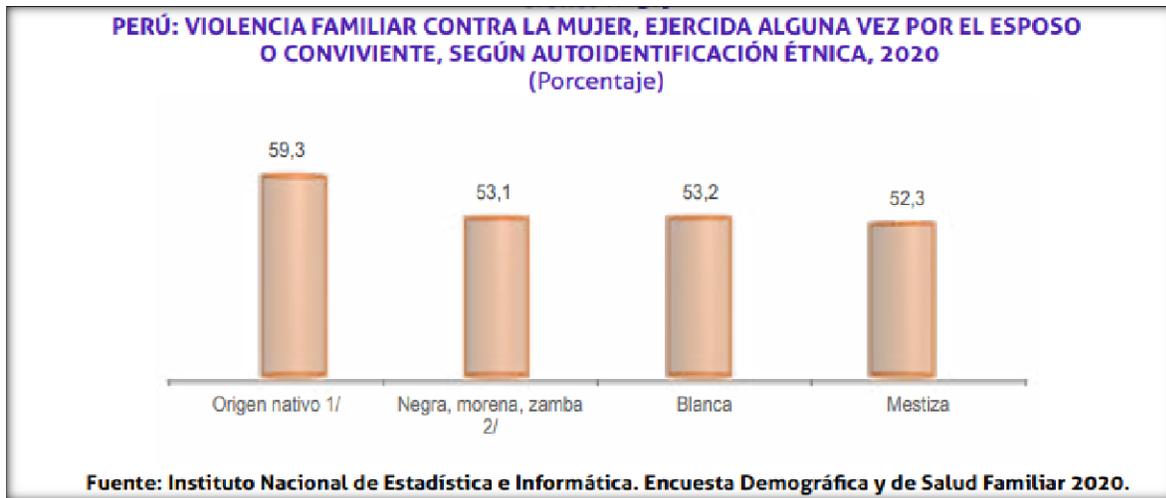
El 57.5% son mujeres víctimas de violencia familiar, con nivel de educación primaria.

El 55.6% son mujeres víctimas de violencia familiar, sin educación.

Se aprecia que los porcentajes más altos de mujeres víctimas de violencia familiar, son las que no tienen educación, nivel de educación primaria, y nivel de educación secundaria. En el nivel de educación superior podemos apreciar que el porcentaje de las mujeres víctimas de violencia familiar es un poco menos, pero no es significativamente

menor, lo que evidencia que las mujeres en general sin importar el nivel de educación son víctimas de violencia familiar, por su condición de mujer.

Figura 21. Violencia familiar contra la mujer, según autoidentificación étnica – 2020



En la figura estadística N° 21, sobre violencia contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, según auto identificación étnica, a nivel nacional; se aprecia que el 59,3% las mujeres víctimas de violencia familiar, son de origen nativo.

El 53.1% de las mujeres víctimas de violencia familiar, son negras, morenas, y zambas.

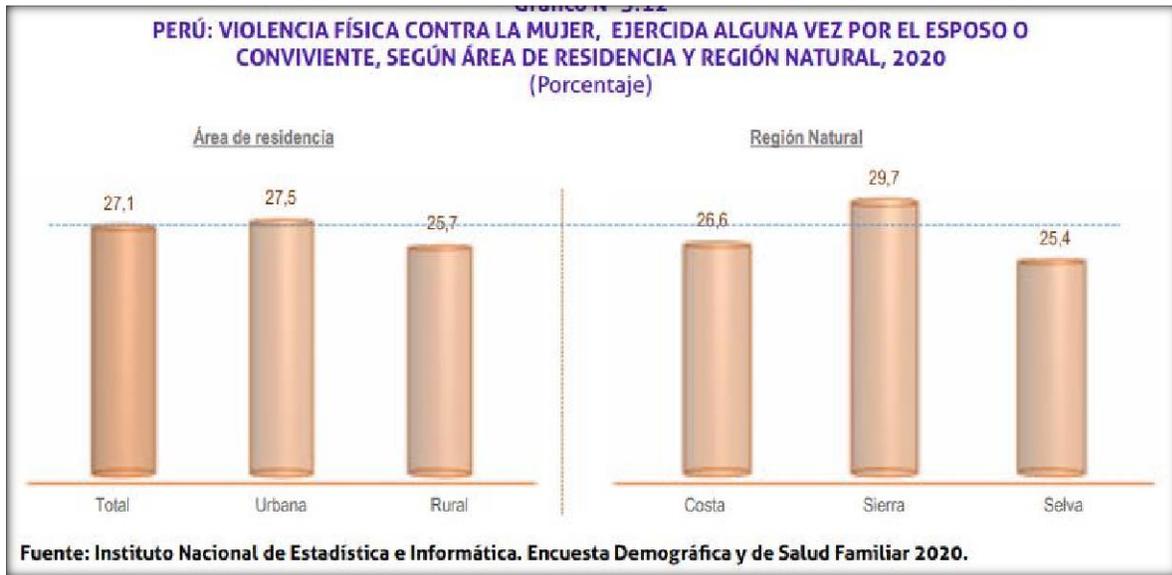
El 53.2% de las mujeres víctimas de violencia familiar, son blancas.

El 52.3% de mujeres víctimas de violencia familiar, son mestizas.

Se aprecia que no existe diferencias significativas entre las mujeres víctimas de violencia de violencia familiar, si son mestizas, blancas, negras, etc.

Con lo que se evidencia que la violencia contra la mujer no es exclusiva para un grupo étnico o raza.

Figura 22. Violencia física contra la mujer, según área de residencia - 2020



En la figura estadística N° 22, sobre violencia física contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, según residencia y región natural; se aprecia que el 27.5% son mujeres víctimas de violencia física en el área de residencia urbana.

El 25.7% son mujeres víctimas de violencia física en área de residencia rural.

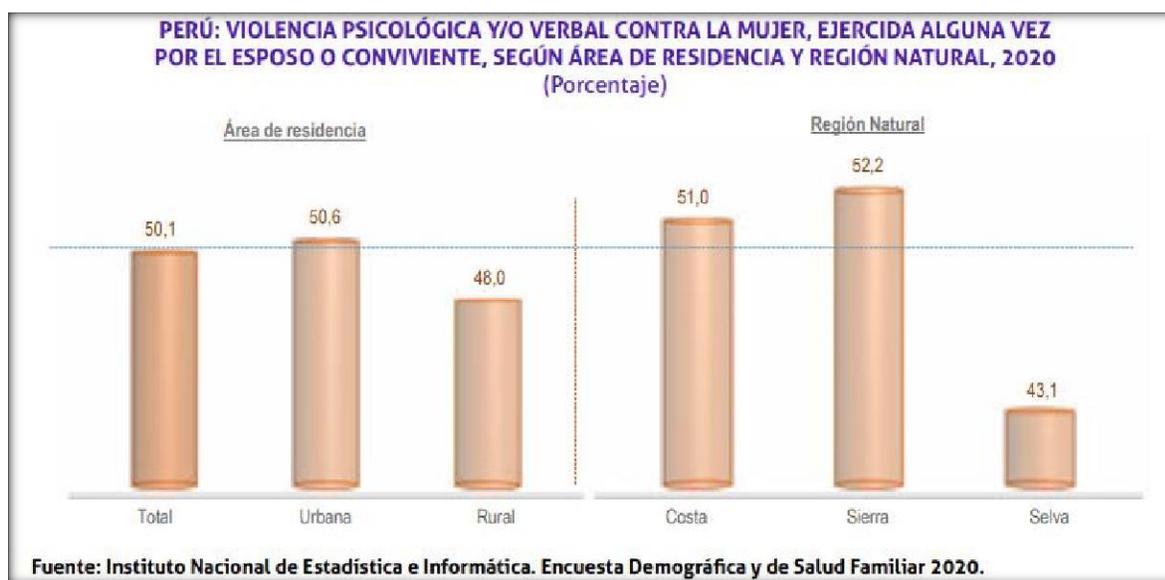
De acuerdo a la región natural, el 26.6% son mujeres víctimas de violencia física en la región costa.

El 29.7% son mujeres víctimas de violencia física en la región sierra.

El 25.4% son mujeres víctimas de violencia física en la región selva.

Se aprecia que no hay diferencia significativa en los lugares de residencia; así como en las regiones naturales. Con lo que se evidencia que la violencia física contra la mujer se encuentra presente en todo el país.

Figura 23. Violencia psicológica contra la mujer, según área de residencia - 2020



En la figura estadística N° 23, sobre violencia psicológica y/o verbal contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, según área de residencia y región natural, a nivel nacional; se aprecia que el 50.6% son mujeres víctimas de violencia psicológica en el área de residencia urbana.

El 48% son mujeres víctimas de violencia psicológica en área de residencia rural.

De acuerdo a la región natural, el 51% son mujeres víctimas de violencia psicológica en la región costa.

El 52.2% son mujeres víctimas de violencia psicológica en la región sierra.

El 43.1% son mujeres víctimas de violencia psicológica en la región selva.

Se aprecia que no hay diferencia significativa en los lugares de residencia; así como en las regiones naturales. Con lo que se evidencia que la violencia psicológica contra la mujer se encuentra presente en todo el país.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIÓN GENERAL

PRIMERA: Se concluyó que el consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer en el AA.HH. “La única esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería año 2020.

Las conclusiones específicas de la presente investigación son las siguientes:

SEGUNDA:

En el periodo de pandemia por el COVID-19, se produjo un mayor consumo de alcohol, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020. El confinamiento fue una de las medidas sanitarias tomadas por el gobierno central, por la pandemia a consecuencia del COVID-19, alterando la vida de todas las personas, generando hábitos no saludables ni beneficiosos para la salud, como el consumo de alcohol.

TERCERA:

En el periodo de pandemia por el COVID-19, el mayor consumo de alcohol en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020, ha generado que en los hogares se produzcan diversos tipos de agresiones físicas y psicológicas; el consumo de alcohol es el principal factor, por el cual las personas pierden el control, sufren alteraciones de la conducta, etc.

5.2. RECOMENDACIONES

En la presente investigación se propusieron como recomendaciones los siguientes:

PRIMERA:

Que las entidades competentes, establezcan e implementen políticas adecuadas, para que se aborde el problema del consumo de alcohol, en beneficios de los diferentes grupos etarios de la sociedad.

SEGUNDA:

Que, las entidades competentes, públicas o privadas refuercen las políticas de lucha contra la violencia contra la mujer; así como se intensifiquen las campañas de ayuda a las víctimas, y asistencia psicológica especializada para que se alejen definitivamente de sus agresores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada Cortez, J. G., Gámez Medina, M. E., & Valdez Montero, C. (2017). El Consumo De Alcohol Como Problema De Salud Pública. Ra Ximhai, 13.
- Alcohol. (s.f.). Obtenido de Organización Mundial de la Salud:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>
- Alcoholismo. (s.f.). Obtenido de Clínica Universidad de Navarra:
<https://www.cun.es/enfermedades-tratamientos/enfermedades/alcoholismo#:~:text=El%20alcoholismo%20se%20define%2C%20seg%C3%BAAn,causal%20que%20provoca%20dicho%20trastorno%22>.
- Ayala, V. E. (2021). Consumo de Alcohol y Violencia en Contra de la Mujer en la Emergencia Sanitaria de la COVID-19. Revista Científica Retos de la Ciencia, 11.
- Bernal, C. A. (2006). Metodología de la investigación: para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Ciudad de México: Pearson Educación.
- Bill, w. (1952) Doce pasos y doce tradiciones. Alcohólicos Anónimos, p- 87, prr. 3.
- Código Penal. (s.f.). Obtenido de Sistema Peruano de Información Jurídica:
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682692>
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC. (04 de 2021). Perú: Femicidio y Violencia Contra la Mujer 2015-2019. Obtenido de INEI:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf

Cueva, D. (2017). “El Alcoholismo y su Incidencia en la Comisión de Delitos de Violencia Familiar en el Primer Juzgado de Familia de Huánuco, 2016”, de la Universidad de Huánuco, Perú.

Género. (s.f.). Obtenido de Organización Mundial de la Salud:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F., México: McGraw-Hill Interamericana.

Iñiguez (2018). “Prevalencia de Maltrato Intrafamiliar Secundario al Consumo de Alcohol en la Ciudad de Pujilí - Hospital Básico Rafael Ruiz, en el Período Comprendido entre enero del 2015 a enero del 2016”, de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (s.f.). Obtenido de El Peruano:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

Machuca, r. y Meléndez, r. L. (2019). “Autoestima y Consumo de Alcohol en Adolescentes del Primer Ciclo de un Instituto de Cajamarca”, de la Universidad de Cajamarca, Perú.

OPS (2001). Programa Mujer, salud y Desarrollo. Serie Genero y Salud Publica 4. San José, Costa Rica

- OPS. (2021). Alcohol y COVID-19 en las Américas: ¿qué ha pasado y qué hacemos para avanzar? Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/eventos/alcohol-covid-19-americas-que-ha-pasado-que-hacemos-para-avanzar>
- OMS (2022). Consumo Nocivo de Alcohol. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>
- Organización Mundial de la Salud. (21 de 09 de 2018). Alcohol. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1994). Glosario de términos de alcohol y drogas. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Oyarce, E. J. y Asís N. P. (2020). “Violencia y Consumo de Alcohol por Parte de las Parejas Hacia Mujeres Atendidas en un Centro de Salud en Lima Norte. 2019”, de la Universidad Privada del Norte, Lima – Perú.
- Paredes, J. M., & Ventura, C. A. (2010). Consumo de alcohol y violencia doméstica contra las mujeres: un estudio con estudiantes universitarias de México. *Latino-Am. Enfermagem*, 8.
- Pérez, V. I. (2017). “El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos Como Causales de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de los Olivos en el Año 2016”, de la Universidad Cesar Vallejo, Lima – Perú.
- V., A. F. (2020). *Violencia Familiar Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar*. lima: Instituto Pacifico SAC.

Villanueva, S. D. (2013). Violencia Familiar Asociado al Consumo de Sustancias Psicoactivas en Hombres que Ejercen Violencia. Unife.

Violencia. (s.f.). Obtenido de Economipedia:
<https://economipedia.com/definiciones/violencia.html>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia: “El Consumo de Alcohol y Violencia Contra la Mujer en Periodo de Pandemia COVID-19, en el AA.HH., “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el Año 2020”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS PRINCIPAL	VARIABLES	METODOLOGIA
¿El consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020?	Determinar si el consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020	El consumo de alcohol ha contribuido a la violencia contra la mujer, en el AA.HH. “La Única Esperanza” en periodo de pandemia del COVID-19 en el Distrito de Callería en el año 2020.	VARIABLE 1: Consumo de Alcohol	TIPO DE INVESTIGACION: Descriptiva - correlacional METODOS ➤ Método inductivo ➤ Método deductivo POBLACIÓN: Estuvo conformada por los moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería; siendo un total de 300 moradores MUESTRA: El 50% de la población de estudio; siendo un total de 150 moradores del AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE 2: Violencia contra la Mujer	
¿Cuál es la relación entre el consumo de alcohol y la pandemia del COVID-19 en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020? ¿Existe relación entre el consumo de alcohol y las agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19 en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020?	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el consumo de alcohol aumentó en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020 • Identificar si el consumo de alcohol produce agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza” del Distrito de Callería en el año 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hubo un mayor consumo de alcohol en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020. • El consumo de alcohol produce agresiones físicas y psicológicas en la familia, en el periodo de pandemia del COVID-19, en el AA.HH. “La Única Esperanza”, del Distrito de Callería en el año 2020. 		

Anexo 02: Instrumentos de aplicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



CUESTIONARIO

El presente instrumento será utilizado para obtener información de la tesis titulada "El Consumo de Alcohol y Violencia Contra la Mujer en Periodo de Pandemia COVID-19, en el AA. HH," La Única Esperanza", del Distrito de Callería en el Año 2020".

SI	NO
1	2

INSTRUCCIONES

Marque con una x la respuesta que considera correcta

Dirección:

Edad: Sexo: F() M()

N°	CONSUMO DE ALCOHOL	1	2
1	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia empezó a consumir alcohol en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
2	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera esporádica, a causa de la pandemia por el COVID – 19?		
3	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol algunos fines de semana a causa de la pandemia por el COVID – 19?		
4	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol todos los fines de semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?		
5	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos una vez a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?		
6	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol por lo menos dos veces a la semana, a causa de la pandemia por el COVID – 19?		
7	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia consume alcohol de manera interdiaria, a causa de la pandemia por el COVID – 19?		
8	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que consume alcohol en periodo de pandemia por el COVID-19,		

	en alguna oportunidad fue a parar a la comisaria por agresivo?		
9	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, durante la pandemia por el COVID-19, se volvió alcohólico?		
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		
10	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
11	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por golpes, en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
12	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones físicas por algún objeto u arma, en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
13	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia, fue internada en el hospital a consecuencia de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
14	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia estuvo en riesgo su vida a consecuencias de agresiones físicas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
15	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
16	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia sufrió agresiones psicológicas a través de humillaciones y ofensas, en el periodo de pandemia por el COVID-19?		
17	¿Usted tiene conocimiento si alguien de su familia que sufrió agresiones psicológicas en el periodo de pandemia por el COVID-19, recibió soporte psicológico para su recuperación?		

ANEXO 03: Ficha de validación de los instrumentos

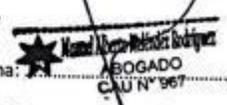
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO : *Manuel Alvaro Helendez Rodriguez.*
 CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA : *Abogado Litigante*
 NOMBRE DEL INSTRUMENTO : *Anticomenario de recolección de datos*
 AUTORES DEL INSTRUMENTO : *Heinzen S. Salas Gallagos y Jose R. Rojas Gonzalez.*

Nro.	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planeamiento del problema?	✓		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	✓		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	✓		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	✓		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	✓		
6	¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	✓		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	✓		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	✓		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		✓	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		✓	

Decisión:

Aprobada


 Firma: 

Fecha: *25/10/2020*

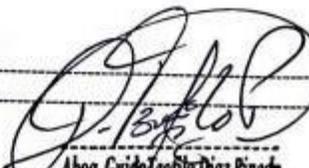
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO : *Díaz Pinedo, Guido Teófilo*
 CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA : *Abogado litigante*
 NOMBRE DEL INSTRUMENTO : *cuestionario de recolección de datos*
 AUTORES DEL INSTRUMENTO : *Héctor S. Pablos Gallo y José R. Rojas González.*

Nro.	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planeamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variable?	X		
5	¿La estructura que presenta instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Las ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems		X	

Decisión:

Amigable


 Abog. Guido Teófilo Díaz Pinedo
 Firma: CAU. 1888
 SINGE. 116930
 Fecha: *25/01/2020*

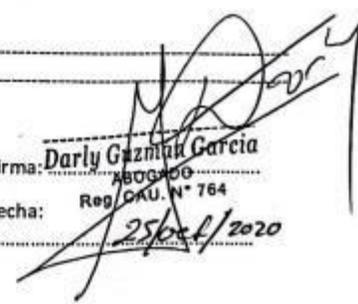
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO : *Darly Guzman Garcia*
 CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA : *Abg. Litigante.*
 NOMBRE DEL INSTRUMENTO : *Cuestionario de recolección de datos.*
 AUTORES DEL INSTRUMENTO : *Alicia S. Salas Cevallos y Jane Roberto Rojas Gonzalez.*

Nro.	PREGUNTA	APRECIACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿El instrumento responde al planeamiento del problema?	X		
2	¿El instrumento responde a los objetivos del problema?	X		
3	¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	X		
4	¿El instrumento responde a la operacionalización de las variables?	X		
5	¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	X		
6	¿Las ítems están redactados en forma clara y precisa?	X		
7	¿El número de ítems es el adecuado?	X		
8	¿Los ítems del instrumento son válidos?	X		
9	¿Se debe incrementar el número de ítems?		X	
10	¿Se debe eliminar algunos ítems?		X	

Decisión:

Ninguna.


 Firma: *Darly Guzman Garcia*
 Reg. CRU. N° 764
 Fecha: *25 Oct / 2020*

ANEXO 04: Confiabilidad de los instrumentos

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Tomado de Ruiz Bolívar (2002) y Pallela y Martins (2003).

1. Confiabilidad del instrumento cuestionario para medir el Consumo de Alcohol y la Violencia Contra la Mujer

El Alfa de Cronbach arrojó como confiabilidad 0.97, siendo un resultado de confiabilidad **Muy Alta** en relación a los instrumentos de recolección de datos de las dos variables de estudio.

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estadísticos	Nro. de elementos
,972	,97	17

ANEXO 05: Resolución de asesor de tesis

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESOLUCION DECANAL	
RESOLUCION N° 126 - 2022-UNU-FDyCP-D		
Pucallpa, 12 de Abril del 2022.		
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI		
VISTOS: el Memorando N° 107-2022-UNU/FDyCP/GyT, de fecha 07 de abril del 2022, sobre designación de asesor de tesis de los alumnos (as) HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES , y;		
CONSIDERANDO:		
Que, mediante solicitud de fecha 30 de marzo del 2022, dirigido al Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de los alumnos (as);) HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES , piden se le designe asesor de tesis para desarrollar su proyecto de investigación.		
Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos por razón de especialidad propone al Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU como asesor de tesis de los citados alumnos (as). Cuyo proyecto se titula " CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERIODO DE PANDEMIA POR COVID-19, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO " LA ÚNICA ESPERANZA" DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020" .		
Que, según a lo previsto en el art. 14 del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional de Ucayali, es procedente designar al docente asesor quien brindara orientación permanente conforme a lo establecido en el art. 29 del reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali. La orientación debe entenderse como la intervención personalizada en la elaboración de tesis y no solamente convertirse en un revisor de último momento.		
Que, estando a las atribuciones del Decano según a lo señalado en los art. 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el art. 155 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad conforme corresponde.		
SE RESUELVE:		
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como docente Asesor de tesis al Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU , del Proyecto titulado " CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERIODO DE PANDEMIA POR COVID-19, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO "LA ÚNICA ESPERANZA" DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020" De los alumnos (as) HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES , para brindar orientación y apoyo en la elaboración y desarrollo del referido proyecto.		
ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE poner en conocimiento la presente Resolución a la Dirección de Investigación, Comisión de Grados y Título y de más órganos de la Universidad Nacional de Ucayali;		
Regístrese, comuníquese y archívese		
		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS D. E. CGYT Asesora. Interesado Archivo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SECRETARÍA ACADÉMICA DE DERECHO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Eudocio Paucar Rojas SECRETARIO ACADÉMICO

ANEXO 06: Resolución de aprobación de tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESOLUCION DECANAL



RESOLUCION N° 481 -2022-UNU-FDyCP-D

Pucallpa, 25 de Julio del 2022.

VISTOS: El Informe N°057 - 2022-UNU/FDyCP/C.GyT, de fecha 11 de Julio del 2022, sobre aprobación de Proyecto de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe S/N, de fecha 21 de Abril del 2022, el asesor de Tesis, **Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU**, hace conocer al Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre el Proyecto de Tesis titulado: **"EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERIODO DE PANDEMIA COVID -19, EN EL AA. HH. " LA ÚNICA ESPERANZA" DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020"**, en aplicación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, de conformidad al procedimiento que vienen realizando los bachilleres **HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES**.

Que, con Resolución N° 126-2022-UNU-FDyCP-CP, del 12 de abril del 2022, se designó al docente **Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU**, como asesor de los mencionados tesisistas y así mismo; mediante Memorando Múltiple N° 150-2022-UNU/FDyCP/G y T, de fecha 31 de mayo del 2022, se designó a la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, conformada por los docentes: **DR. LIZANDRO LEVEAU PEZO (P) Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (M) y DR. ELADIO GUZMAN VILLA (M)**.

Que, mediante el Acta de aprobación de Proyecto de Tesis N° 029 de la Comisión Revisora de Fecha 22 de Julio del 2022, se han pronunciado en forma favorable por la aprobación del Proyecto de Tesis Titulada: **"EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERIODO DE PANDEMIA COVID -19, EN EL AA. HH. " LA ÚNICA ESPERANZA" DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020"**, consecuentemente corresponde formalizarlo.

Que, estando a las atribuciones del Decano según a lo señalado en los art. 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el art. 155 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad conforme corresponde.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de la Tesis titulada **"EL CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERIODO DE PANDEMIA COVID -19, EN EL AA. HH. " LA ÚNICA ESPERANZA" DEL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2020"**, presentado por los bachilleres **HEINSON SAUL SALAS COLLAZOS y JOSE ROBERTH ROJAS GONZALES**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PÓNGASE en conocimiento de los interesados y a las instancias que corresponde la presente Resolución.

COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVASE


Distribuir a:
V.R. Académico
Direc. Coord. y S.A.
Decano.
Direc. Escuela.
Interesados
Archivo


SECRETARIO ACADÉMICO DE DERECHO
Dr. Eudocio Paucar Rojas
SECRETARIO ACADÉMICO

Anexo 07: Foto de aplicación de los instrumentos





Anexo 08: Base de datos

CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
23	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
24	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
25	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
26	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

27	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
44	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
48	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
49	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
51	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
112	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
113	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
114	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
116	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
117	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
119	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
120	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
121	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
122	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
123	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
124	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
126	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
127	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
128	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
131	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
132	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
133	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
134	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
135	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
136	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
137	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
138	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2

139	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
140	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
141	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
142	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2
143	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2
144	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2
145	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2
146	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
147	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
148	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2